



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 40

Bogotá, D. C., viernes. 9 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 16 DE 2016

(marzo 10)

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Hotel Spiwak Chipichape, Salón Hacienda La Concepción, Avenida 6D N° 36N-18, el día 10 de marzo de 2016, siendo las 9:30 a. m., se reunieron los Senadores de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación que se hiciera con el fin de llevar a cabo Foro sobre creación de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, de acuerdo con Proyecto número 39 de Senado 2015.

FORO SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

Jueves 10 de marzo de 2016, a las 9:30 a. m., en la ciudad de Cali, Valle del Cauca

I

Instalación

Intervención del honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* – Presidente del Comisión de Ordenamiento Territorial-Senado

Intervención de la Delegada de la señora Gobernadora del Departamento del Valle, doctora *Sandra Milena Romero*- Secretaria Privada

Intervención del señor Alcalde de la ciudad de Cali, doctor *Norman Armitage Cadavid*

Intervención del señor autor del Proyecto de ley número 39 de 2015, honorable Senador *Roosevelt Rodríguez*

Intervención del señor Presidente de la Cámara de Comercio de Cali, doctor *Esteban Piedrahíta Uribe*

II

Intervención de los honorables Senadores de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República

Susana Correa Borrero

III

Intervención de los honorables Senadores y Representantes a la Cámara de la Región:
Honorable Representante *Guillermina Bravo*
Honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo*
Honorable Representante *Heriberto Sanabria*

IV

Intervención de las autoridades locales y departamentales:

Intervención del señor Presidente del Concejo Municipal de Cali, doctor *Carlos Pinilla Malo*

Intervención del señor Presidente de la Asamblea Departamental, doctor *Juan Carlos Garcés Rojas*

Intervención de las Universidades

Intervención de los Gremios

V

Clausura

El Presidente,
Honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

El Vicepresidente,
Honorable Senador *Senén Niño Avendaño*.

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Muy buenos días señor Presidente, bienvenidos a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, de acuerdo a solicitud de la Mesa Directiva, se hace posible hacer este foro, en la ciudad de Cali, frente al Proyecto de ley número 39 de 2015 del Senado, Foro al proyecto de ley la creación de Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico y Empresarial, y de Servicio, señor Presidente quiero informarle que en este momento tenemos presentes en la Mesa Principal, al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo autor del proyecto, señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Senador Carlos Enrique Soto, tenemos presentes en este momento en la mesa principal a los Representantes, Humberto Sanabria, Jorge Eliécer Tamayo, Élburt Díaz y al representante Carlos Alberto, se encuentran presentes en la mañana de hoy, también señor Presidente queremos destacar la presencia del señor Presidente del Concejo, el doctor Carlos Hernando Pinilla, con sus concejales en pleno en este foro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, queremos también hacer reconocimiento al Presidente de la asociación de Ediles y varios Ediles que se están haciendo en la mañana de hoy acá, iniciándolo y ya solo es entregarle a usted por parte de la comisión, la instalación formal de este foro frente al Proyecto de ley número 39 de 2015, en la creación del Distrito Especial, Deportivo, Cultural y Turístico, señor Presidente queda en sus manos este foro, por favor.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Buenos Días, para todas y todos, colega Senador y autor del proyecto de ley del Distrito Especial, Deportivo, Cultural y Turístico, honorables Representantes a la Cámara, señor Presidente del Concejo de Cali, señores Concejales; Representantes de la alcaldía, ¿hay presente? ¡Pregunto!, de la Gobernación ¿hay presente? ¡Pregunto!, Representante doctora Ximena del interior, que es la que está por aquí, todas las instituciones del municipio, del departamento, la Cámara de Comercio, grandísimo saludo, y además muchas gracias por el apoyo que nos brinda, y en general a quienes nos acompañan, un saludo cordial y respetuoso si se encuentran medios de comunicación, y en general a todos y a todas; doctora Sandra Ovalle, secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Vengo a Cali nuevamente para un tema que ha sido insistente el honorable Senador Roosevelt, y otros, el año inmediatamente anterior, tuve la oportunidad de estar acá en el concejo, escuchando las fuerzas vivas también en representación de la Comisión de Ordenamiento Territorial en aquel entonces, como coordinador de ponentes, llevamos a cabo todo el proceso, se obtuvo el visto bueno requisito, de la Ley 1454, es la que nos otorga ese mandato, y debemos darle el visto bueno para seguir su trámite en el Congreso de la República cuando,

algún municipio o alguna región quede como distrito especial, la única entidad que no estuvo de acuerdo, mencionando las que estuvieron de acuerdo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio del interior, la comisión, el concejo, Coldeportes manifiesta que no le parece conveniente que se convierta en distrito deportivo, entonces adelantamos todo el trámite, pero como los tiempos se agotan el Congreso de la República, terminamos el 20 de julio y entonces se cumplieron los 2 años, y la iniciativa de una ley tiene como vigencia 2 años máximo, doctor Roosevelt, ha vuelto a insistir, en la presentación del proyecto, también lo han acompañado como le he dicho a otros congresistas, pero quiero no ser molesto ni con él, ni con ninguno de los presentes, he sentido una voz muy ausente de la parte gubernamental, de la parte institucional de Cali, yo siento que Cali tiene todas las condiciones, uno de los requisitos es tener 600.000 habitantes, Cali tiene 2.320.000 de acuerdo el Dane, Cali tiene identificadas, podría tener muchísimas localidades, es decir, las condiciones para ser distrito las tiene, pero obviamente que a esas condiciones hay que colocarles la decisión y la voluntad no solamente de legislador, porque lo que no queremos desde el Congreso de la República y esto lo expreso en nombre de la comisión, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero también en mi calidad de Senador, lo que no se quiere lo que no se debe de hacer además es en una silla fría desde la capital, en una curul del Senado de Cámara, aprobar leyes que no las sientan en la región, profundamente amante de la descentralización administrativa, y creo que se debe de avanzar, en ese camino que ha sido a mi juicio, no suficiente el avance, pero para poder avanzar y expedir esas leyes debe de haber un sentir de la sociedad, un sentir del pueblo y un sentir de su representante, y ahí entra a jugar un papel primordial, la alcaldía, quién representa la alcaldía, y no se la actual, pero la anterior, en esa visita que hice a Cali que me gusta tanto, y aprecio tanto esta ciudad, no encontramos ese apoyo, el consejo, oficialmente, el doctor Arroyave que era su Presidente entonces estuvo con nosotros, pero no hubo en dicho evento, especialmente, aunque como les digo el visto bueno, como requisito lo entregaron, tampoco escuchamos la Asamblea del Valle del Cauca que aunque, es la asamblea, y le compete el departamento, Cali es una parte supremamente vital dentro del departamento, la Cámara de Comercio, Fenalco, etc. Y hoy venimos con la disipación, no solamente de cumplir nuestra misión, el mandato de la Ley 1454 que ya les mencione, pero también incluyendo la 617, etc., sino a escuchar más que a que me escuchen a mi o a los miembros de la comisión, voy a escuchar al señor ponente, quien va a tomar la palabra luego, y va a hacer la sustentación correspondiente de cuáles son las razones que él considera vitales para insistir, que Cali se convierta en Distrito Especial, Deportivo, Cultural y Turístico y luego también vamos a escuchar, traemos todas las disipaciones y el tiempo para escuchar a todos

los que quieran intervenir que representen de alguna manera las fuerzas vivas de la ciudad de Cali.

Quiero sí, para ser objetivo y no ir a cometer injusticias y errores, expresarles que los comuneros o ediles, creo que los llaman acá en la ciudad de Cali, sí estuvieron muy presentes y muy activos en dicha sesión del concejo, ellos sí estuvieron, fue tal vez como la única fuerza que estuvo bien activa, el doctor Arroyave a quien saludo de paso, nos acompañó también en dicha sesión el año inmediatamente anterior, y estamos aquí dispuestos, este visto bueno, no debe de ser solamente de la comisión, del Senado, debe ser el conjunto, entre el Senado y la Cámara de Representantes, luego de escucharlo, nosotros los invitamos, por algunas razones, ellos no pudieron hacer presencia, el doctor Arroyave creo que está en la comisión correspondiente entonces parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, bienvenido señor Presidente, aquí estamos de igual a igual, en la responsabilidad que tenemos, y luego ya, yo lo que aspiro es que sea la determinación de una manera ágil y rápida, pues hacer el trámite correspondiente por nuestras comisiones, me preguntaba alguien, y les doy respuesta públicamente, que cuánto me demoraba o cuánto nos demorábamos después de esto, espero muy rápido, espero en menos de 1 mes o 2, entregar y nosotros nos instalamos oficialmente el 16 de marzo de esta sesión, precisamente se está llevado a cabo sin instalarse oficialmente el Congreso de la República pero hay que ganar tiempo y que sobre todo que estamos aquí en la misma zona porque yo considero que aunque no tengamos el mismo acento de voz, los caleños y los del Eje Cafetero sí tenemos muchísimo en común, así es que mil gracias, y muy especialmente venimos aquí con todo el afecto y la decisión de apoyar en lo que esté a nuestro alcance, buen día para todos.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Presidente, quiero informarle que tenemos presente por parte de la gobernación del departamento, el doctor Miguel Ángel Arias, delegado por parte de la señora gobernadora que se encuentra ya en el recinto, y tenemos también al secretario de planeación del distrito por parte del señor Alcalde de la ciudad, entonces, para informarle que ya tenemos representantes del gobierno departamental y municipal.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Sí, el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara que haga un Saludo antes de darle la palabra al doctor Roosevelt, bien pueda.

Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero:

Muy buenos días para todos, señores congresistas, señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, señores miembros del gabinete municipal, concejales, representantes de gobierno departamental, para mí es un placer

estar en este evento organizado por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, nosotros tenemos igual tarea, dar un concepto desde la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de representantes indudablemente, yo tengo que decirlo que como caleño, vallecaucano, como representante del Valle del Cauca, estamos comprometidos con este proceso, pero para nosotros era muy importante escuchar a los concejales, al gobierno municipal, y escuchar a todas las personas, su concepto, sobre este tema. La historia de este proyecto, es que se han unificado, varios proyectos de diferentes congresistas, y diferentes Senadores, los representantes, y hoy tenemos un solo proyecto el cual viene haciendo trámite para que en un concepto que ya se ha dado por el concejo municipal, que se dio por parte del concejal, Presidente en este momento, José Fernando Gil o el concejal Presidente en este momento Fabio Arroyave que se ha revalidado, ese concepto debe revalidarse cada vez que el proyecto se va a discutir y es el primer requisito para que la comisión entre a dar el concepto, nosotros estamos listos a escuchar lo que diga el concejo de Cali, lo que diga el alcalde, lo que diga la administración, lo que diga el departamento y eso es digamos la visión que tenemos, en mi criterio, es un proyecto muy bonito, es un proyecto muy importante, Senador Soto, considero le daría una muy alta trascendencia al municipio de Cali y un nuevo ordenamiento en la construcción de la parte geopolítica, yo quería solamente hacer este, este saludo, gracias Presidente, y decirle que en su momento no vamos a repetir este escenario, ya que el escenario lo hizo el Congreso con la comisión, en su momento lo que aquí se decida para nosotros será una orden señor Presidente y así lo llevare en compañía de los Representantes del Valle del Cauca, Senadores y en compañía de los compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, ojalá que tomemos la mejor decisión y que le podamos entregar este instrumento a Cali, que es una carta de navegación diferente para una Cali diferente, Dios los bendiga a todos y un feliz día.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchísimas gracias, tiene la palabra, el doctor Roosevelt.

Honorable Senador, Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias por esta oportunidad, gracias a los Presidentes, de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, y al señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara, lo propio a los Senadores, la doctora Susana, a los representantes al Élbort Díaz, Heriberto, al doctor Cuero, Jorge Tamayo, al doctor Édinson Delgado, Senador que acaba de llegar, coautor de este proyecto, a los concejales, a todos, a los comuneros, a los medios de comunicación, el propósito, de esta convocatoria, es el de escuchar, a todos los que tengan algo que decirnos acerca de este proyecto, bueno saludo también al Director

de Planeación Municipal, a los Delegados de la Gobernación del Valle, en fin a todos, espero que no se me quede ninguno por fuera para evitar reclamos posteriores, que suele suceder en esta clase de actos, en los que uno saluda de manera específica a las personas, les decía que el propósito de esta reunión, es básicamente, escuchar, a las fuerzas vivas de la ciudad, a la institucionalidad y por supuesto, a la ciudadanía, en un proyecto que no deja de generar polémica, por supuesto, se trata de, como lo decía el doctor Fabio Arroyave de un proyecto de trascendencia, especialmente como instrumento de planificación y no deja de generar algunas clases de discusiones, este es un proyecto que surge de la iniciativa de varios congresistas hace ya 3 años, cerca de 4 años, en el 2012, empezamos con la idea de hacer de Cali, un distrito especial, deportivo, por una razón elemental conocida suficientemente por ustedes y por todo el país, por la importancia, que en materia deportiva tiene la ciudad de Cali, por lo que representa a nivel nacional, Cali, como la ciudad con mayor número de eventos deportivos realizados, tanto nacionales, como internacionales, de allí surge esa idea, recuerdo aquí para por supuesto no desconocer a nadie, como autores, porque hemos sido varios los Congresistas, los que hemos estado al tanto de este proyecto, al doctor Heriberto Escobar, que fue Representante a la Cámara con nosotros, el debate que hicimos con Heriberto en la Comisión Primera, a la cual pertenecíamos, Heriberto Sanabria y yo, es que él pensaba o mejor, él estaba dispuesto a que el proyecto de declaratoria de Cali de distrito especial, se debía hacer a través de acto legislativo, esto es, a través de una Reforma Constitucional, como se hacía anteriormente en la declaratoria de los distritos especiales y vale recordar aquí, mi estimado Heriberto que el último distrito declarado a través de acto legislativo, fue Buenaventura, del que fue autor, ponente e impulsor el doctor Heriberto Sanabria, y entonces Heriberto Escobar, consideraba que todavía debería presentarse para esta declaratoria un acto legislativo, y entonces nos demoramos, como corresponde entre abogados, varios días, casi que meses, discutiendo si el proyecto era un acto legislativo o era un proyecto de ley, al final él presentó un proyecto de acto legislativo, para no pelear entonces yo presenté un proyecto de ley, simultáneamente, Heriberto Sanabria, desde la Cámara, Édinson Delgado desde el Senado de la República, presentaban proyectos de ley, y así fue pasando el tiempo e hicimos las diligencias requeridas para el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 1617, que por favor no pueden olvidar aquí todos los que estén interesados deben tener presente que el régimen jurídico está en la Ley 1617, que entró en vigencia en febrero del año 2013, para repetir y para que haya mayor claridad, especialmente para quienes no son abogados y especialmente para quienes no tienen en su cotidianidad que ver con esta clase de asuntos, antes de la Ley 1617, el procedimiento para declarar distritos especiales, se hacía a través de actos legislativos, desde febrero de 2013 en vigencia de

la Ley 1617, la declaratoria de distritos especiales se hace a través de ley y es justamente lo que estamos pretendiendo hacer con la presentación de estos proyectos y hemos avanzado, y digo que hemos avanzado, porque nos hemos puesto de acuerdo, nosotros, los Congresistas, por instancia, por diligencia de Jorge Eliécer Tamayo, Representante a la Cámara en julio de 2015, logramos reunir la firma de toda la bancada de congresistas del departamento del Valle para presentar un solo proyecto, es decir, que recogía el proyecto de Heriberto Sanabria, Édinson Delgado, el que nosotros habíamos presentado y radicado.

El Concejo de Cali en el 2013, siendo Presidente José Fernando Gil, expidió el concepto favorable para que Cali fuera Distrito Especial como corresponde, la Ley 1617 trae 3 requisitos, 1. La población, 2. El concepto favorable del concejo municipal y 3. El concepto favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que es el que no hemos logrado todavía, afortunadamente hoy en la Presidencia hay 2 amigos nuestros, el doctor Carlos Enrique Soto, que gentilmente ha querido estar acompañándonos acá, y un coterráneo nuestro que es el doctor, Fabio Arroyave, eso nos va a facilitar el trámite, pero este trámite será posible solo en la medida que la administración municipal esté interesado en el tema, lo dijo Carlos Enrique Soto aquí y yo lo comparto, no tiene sentido que el Congreso expida una ley, nosotros podemos hacerla cumpliendo con los requisitos, la certificación del Dane de población, se exige 600 mil habitantes, Cali ya tiene 2 millones 500 mil habitantes, ahí está la certificación, ya tenemos el concepto del concejo municipal del 2013, que esperamos que sea ratificado en esta reunión, igualmente por el Presidente del Concejo, nos quedaría faltando el concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que nosotros estamos seguros de poder conseguirlo, porque tenemos los argumentos suficientes para convencer a los miembros de esa comisión de la necesidad de que Cali sea declarado Distrito Especial y como consecuencia se nos entregue ese concepto favorable, eso es posible que los Congresistas podemos lograr eso y podemos lograr la aprobación tanto en la comisiones Primera de Cámara y de Senado, como en las Plenarias de la Cámara y del Senado de la República y pudiéramos tener declarado a Cali Distrito Especial, pero eso no tendrá sentido si la administración no tiene voluntad; en la administración pasada la del doctor Rodrigo Guerrero, en esa administración hicimos una Audiencia Pública, en la cual participaron varios de los concejales que hoy están que están presentes aquí y participaron varios de los comuneros, todos expresando su complacencia, y su visto bueno para que Cali fuera declarado ya distrito especial, deportivo, cultural, sino empresarial, turístico y de servicios, porque finalmente de lo que se trata es de recoger la vocación de la ciudad en distintos escenarios de la vida municipal, como en lo económico, como en lo deportivo, como en lo empresarial, y recibimos el visto bueno entonces

en esa Audiencia Pública y seguimos avanzando, y repito para finalizar con la presentación en conjunto del proyecto en julio del año pasado.

En noviembre, el Ministerio de Hacienda, a mi juicio de manera inapropiada por incompetencia, se pronuncia con respecto al tema del distrito especial, declarando que es inviable ese proyecto, que no es posible por razones de carácter fiscal y entonces nos envía un concepto exactamente, no tiene fecha pero fue en el mes de noviembre, porque yo le contesté el 15 de diciembre, respuesta que debe estar en los correos de cada uno de los Congresistas del departamento del Valle del Cauca, porque allí se los envié en esa fecha, dijo el Ministerio de Hacienda, que no era posible por razones de carácter fiscal que Cali fuera Distrito Especial y entonces le respondimos ahora, si consideran oportuno les leo la respuesta para que haya mayor claridad, lo hicimos en términos muy claros, muy contundentes, para desvirtuar, el concepto del Ministerio de Hacienda, pero vuelvo a la idea de que si nosotros no tenemos el visto bueno, que no es un requisito legal, sino un requisito de carácter político desde la administración municipal, no hay nada que hacer, no se puede seguir avanzando, no tiene sentido que nosotros logremos, mi estimado Heriberto la aprobación de esta ley y que la administración municipal no le interese recoger el instrumento administrativo y de planificación más importante, que la ley le entrega hoy a los municipios, la posibilidad de ser Distrito Especial, la posibilidad de hacer un reordenamiento en el territorio, la posibilidad de hacer una verdadera reforma administrativa, capaz de responder a las expectativas de los ciudadanos, para eso es que queremos que haya una declaratoria de Cali Distrito Especial, para que Cali deje de incluir dentro de sus planes de desarrollo, asuntos que se quedan en el papel, porque no hacen parte de su vocación, porque no hacen parte de sus fortalezas, una de las razones por las que queremos que Cali sea un distrito especial, es para que en lo deportivo, el plan de desarrollo que se hace cada 4 años, recoja esa vocación y buena parte de los esfuerzos buena parte de las diligencias, buena parte de los recursos que se utilizan para la administración Municipal, puedan ser encaminadas a actividades de carácter deportivo, para que a través de esa vocación, como la turística, como la cultural, como la empresarial, como la de servicios, Cali a través de su plan de desarrollo, refleje esas vocaciones y todos nuestros esfuerzos puedan estar encaminados a que se cumplan, esos postulados que finalmente quedan plasmados en los planes de desarrollo, para eso es que queremos la declaratoria de distrito especial.

Yo he sido muy claro, desde el año 2012, época en la que por primera vez empezamos este debate, cuando los medios de comunicación me han requerido para que explique parte de este proyecto, me han preguntado ¿qué le significa en términos económicos a Cali, ser declarado distrito especial? y la respuesta es una sola, desde el punto de vista fiscal no hay nada que pueda favorecer a una ciudad que se

declara Distrito Especial, en lo fiscal no puede haber expectativas y en eso tenemos que ser claros para evitar que este argumento falaz pueda convertirse en el que finalmente soporte la decisión de tener a Cali como Distrito Especial y eso tiene que quedar claro, en eso estamos claros Édinson, Heriberto, hemos pensado que en el debate se puedan incluir algunas normas, que pudieran tener algún favorecimiento de carácter fiscal, Édinson que es economista, seguramente podría explicarlo más adelante si lo considera oportuno, pero lo que queremos con esta declaratoria de Cali Distrito Especial, es que podamos avanzar en lo administrativo y esto lo digo con el mayor respeto, sin querer entrometerme, seguramente un debate candente que hay ahora en el concejo sobre un tema de reforma administrativa, pero lo que requiere la ciudad es eso, pero de fondo, en lo administrativo, en lo territorial, eso es lo que requiere la ciudad hoy, desde el punto de vista muy modesto que yo les estoy entregando el día de hoy, considero, para que avancemos en el debate, si el Presidente me lo permite, oportuno leerles esta carta que yo le envié al Ministerio de Hacienda, porque en términos muy claros, en términos muy concretos, en términos muy sencillos le desvirtuó al Ministerio de Hacienda, un concepto que envían desde allá, sin ninguna clase de consideraciones con nosotros, tratando de destrozarnos el proyecto.

Permítame Presidente le digo esto: “Doctor Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda, respuesta al concepto de Ministerio de Hacienda Cali distrito especial y le pongo una frase ahí para ambientar, ‘ni los vientos son 4, ni 7 los colores’, 15 de diciembre de 2015, hace pocos días, el suscrito y la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, autores del proyecto de ley de la referencia, recibimos del Ministro de Hacienda, (de una dependencia del Ministerio) un oficio donde palabras más, palabras menos, alegando razones fiscales, se opone a la creación de Cali como Distrito Especial y recomiendan como suficiente, que se ajuste a la normatividad que ofrece la Ley 1551 del 2012, en mi criterio el concepto del Ministerio de Hacienda es especulativo y esto por supuestos de que parte para demostrar el impacto fiscal negativo, de elevar a Santiago de Cali a la categoría de Distrito Especial, no se trata señor Ministro que el suscrito desconozca la necesidad de recurrir a los supuestos, en los análisis económicos, claro que estos nos ayuda a hacer inteligible una realidad tan compleja como la económica, pero siempre y cuando, esos supuestos sean verificables y no ad hoc para demostrar una hipótesis soslayada por un prejuicio, en el sentido anterior, y para hacer las multiplicaciones respectivas que muestran ese impacto fiscal negativo, los factores de esas multiplicaciones se basan en supuestos muy débiles, y en omisiones, así, se supone, críticamente por parte del Ministerio que el número de localidades, primer factor de la multiplicación, va a ser el mismo que el número de comunas actuales, el Ministerio considera que entonces Cali va a tener 22 localidades, como tiene hoy 22 comunas, ese no es el sentido de la propuesta, la idea por el

contrario, es que las 22 comunas puedan agruparse en el número de localidades que la ciudad requiera, 5 o 6 como máximo consideramos nosotros, esto lo que demuestra es que el Ministerio no considera las finalidades de la Ley 1617 y que de lo que se trataría en este supuesto, es que el concejo de Cali lo único que haría es cambiar los nombres de las localidades asumiendo lo de comunas hoy existentes, el concepto de descentralización, de acercamiento al ciudadano, de economías de escalas si se quiere, de control y fiscalización ciudadanos, de administración y planeación de obras, hace impensable que estas localidades alcancen ese número, cuando más, y esto es lo que se ha pensado en la bancada del Valle, estas localidades administrativas, no serían más de 5 o 6, en todo caso esto estaría sometida a la competencia del concejo y al aval de la alcaldía, este factor de 5 o 6 localidades, sería el que se multiplicaría por el factor salarial y prestacional de los alcaldes distritales, cuyo producto, resultado en todo caso es muy inferior al supuesto por el Ministerio, otro tanto acontecería con el monto de los honorarios de los ediles, que en todo caso, no serían 188, como supone el Ministerio, lo mismo considera que va a haber 22 localidades, cada una tiene 9 ediles y entonces multiplica y le da 188 y esa no es la idea como queda claro en el escrito, además dentro de la contabilidad del Ministerio para hacer el análisis de impacto fiscal, se olvida muy seguramente, no se consultó la estructura administrativa del municipio de Cali, en la respectiva página web, que actualmente en las comunas están los denominados directivos de Cali, centro de atención, local, integrada, que son funcionarios públicos, con asignación salarial y prestacional a cargo del municipio, salario base aproximado a 3 millones 500 mil pesos, así los cálculos salariales hechos por el Ministerio, debieron de contar si estos valores de verdad, si lo que se quería hacer es un análisis exhaustivo de impacto fiscal, así debió tenerse en cuenta que ya existen una leyes que le reconocen ciertos beneficios en seguridad social a los comuneros, los que operan esos cálculos como un sustraendo, de igual forma, que al frente de los corregimientos existen unos funcionarios públicos pagados con los dineros del municipio, ahora bien, y para terminar, el funcionario del Ministerio no valora la importancia que pueda revestir para las comunidades organizadas en localidades, la ejecución de obras en sus respectivos territorios, los fondos de desarrollo local, son para inversión, no para gastos, así por lo menos lo dice la Ley 1617 y se trata de una distribución que tiene que hacerse con base en criterios amplios de impacto sobre variables demográficas y socioeconómicas, pero también políticas, como lo es actualmente en el sentido de que el Alcalde y los Concejales actúen, no solo para atender razones fiscales, señor Ministro, como coautor del proyecto de ley que pretende categorizar a Cali, como Distrito Especial, como integrante de la bancada Parlamentaria Vallecaucana, que es su totalidad suscribió el proyecto, le solicito muy comedidamente se aclare la posición del Ministerio frente a este proyecto de

ley, y en general frente al reclamo de las regiones a tener una mayor participación en el proceso de descentralización y termino con esto Presidente, estamos en el estudio en una reforma a la Ley 1617 para reclamar desde esa ley, la autonomía, el derecho de los municipios a determinar cuándo quieren ser distritos y cuándo no, a través de un acuerdo municipal y no a través de una ley como tenemos que hacerlo hoy, nada tiene que decir el Ministerio en ese sentido, nada tiene que decir de la distribución de localidades, nada tiene que decir del número de funcionarios, nada tiene que decir sobre esos aspectos, propios de la autonomía, y que desde hace muchos años le reconoció la Constitución a los territorios, municipales, ese es un proceso en el que vamos a trabajar seguramente en el segundo semestre, si los proyectos de ley sobre la paz nos lo permite, termino con esto, anoche aprobamos en la Cámara y en el Senado, el proyecto que a nuestro juicio es el más importante por ser el último antes de la firma de los acuerdos de Paz, con una noticia importante para el país, que es un mensaje positivo, de cómo en un posición dialogante, en como a través del diálogo es posible ponerse de acuerdo, ayer nos pusimos de acuerdo con el Centro Democrático para respaldar ese proyecto, unánimemente el Congreso votó por las facultades para el señor Presidente de la República que se reclamaban en ese proyecto de ley, muchas gracias a todos, un abrazo.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Gracias Senador Roosevelt Rodríguez, tiene la palabra la Senadora Susana Correa de acá de su tierra, pero además miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y ponente del proyecto.

II

Honorable Senadora, Susana Correa Borrero:

Bueno, un saludo y la bienvenida al Senador Soto, señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, al resto de congresistas, a todos los concejales, no sé si hay diputados, a todos los presentes, a los medios de comunicación, de verdad muchísimas gracias por estar aquí, para nosotros esto es muy importante como Comisión de Ordenamiento Territorial esto es uno de los requisitos, que es oír, no solamente a los concejales y a la administración municipal, sino a la ciudadanía para poder saber que piensan ellos de este proyecto, este es un proyecto importante, la Ley 1617 como decía el doctor Tamayo el otro día en una reunión, no está acabada de crear para mi es una ley medio sosa, pero que sí logramos que, tanto el Concejo como la Alcaldía, le den un ritmo de ejecución diferente podría poder, llegar a ser bastante positiva, este proyecto de ley se ha presentado varias veces, se presentó 4 veces en el año 2014, una vez en el 2015, 4 veces en el 2014 con diferentes nombres, o con diferentes apellidos como digo yo, como el ponemos al Distrito Especial, Deportivo, Cultural y Turístico, en las diferentes especialidades para

mí son apellidos, aquí lo tenemos la primero fue el 054 turísticos y deportivos, el segundo fue el 058 en Distrito Especial, Deportivo, Cultural y Turístico, el otro fue el 068 en deportivo y cultural, el del año pasado fue el 039 cultural, deportivo, turístico, empresarial, y de servicios, quién pone los adjetivos, pues el que presenta el proyecto, siempre hemos dicho que aquí hay unos adjetivos que le caen como anillo al dedo a Cali, eso es clarísimo, y ahorita lo vamos a ver ¡porque!, cuáles son realmente los objetivos de este proyecto, el primero es promover el desarrollo integral del municipio, a partir de su vocación económica, su ubicación geográfica y las características sociológicas de todos sus habitantes, la segunda es que puede llegar a fortalecer las capacidades para la promoción del deporte, facilitar el desarrollo y crecimiento de industrias culturales, que ahí es un punto claro para nosotros, profundizar la democracia, participativa y la descentralización, que yo creo que el Senador Roosvelt, le alcancé a oír algo, porque estaba en los medio hablando del tema de descentralización y convertir a Cali en un atractivo turístico y potenciar el área de los servicios y del sector empresarial, no seguiríamos regidos por la Ley 155 del año 2007 que es la que rige los municipios sino que empezáramos a ser regidos por la Ley 1617 del año 2013 que es la que realmente rige los distritos, aquí están los 3 requisitos que necesitamos, hoy estamos en el momento y estamos cumpliendo uno que es que tenemos más de 600.000 habitantes.

El segundo es el concepto previo favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial que por eso está la comisión aquí para oírlos a todos ustedes y poder llevarnos nosotros una idea de lo que realmente la ciudad de Cali quiere y el tercero es el concepto favorable al concejo de la ciudad de Cali que lo que sé es que nuestro Presidente del consejo está aquí con ese concepto ya que es un punto bastante bueno porque así podemos seguir adelante, cuando no se tiene concepto del consejo pues paraliza todo el proyecto y nos quedamos todavía sin saber lo que se quiere, hay varias excepciones, los distritos que hayan sido reconocidos como tales por la Constitución o los municipios que hayan sido declarados patrimonio histórico de la humanidad por la Unesco esos salen de allí, yo en este punto voy a seguir bastante rápido los distritos creados ya todos los conocemos, se han creado por diferente reformas de constituciones o por diferentes leyes está Bogotá, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Buenaventura que fue hecho en un decreto en el año 2007 y luego lógicamente se ajusta a la Ley 1617 y creo que nuestro representante Sanabria que es bastante duro en el tema de la Ley 1617 y en el tema de Buenaventura va a contarles ahorita algo que nosotros queremos que tenga bastante cuidado porque no queremos que en Cali pase lo mismo y se quede esa ley en papel, los distritos declarados inexequibles son Cúcuta, Popayán, Tunja, Turbo y Tumaco, por lo general casi siempre han sido declarados así porque la identidad relativa no coincide con lo que realmente la ciudad es más bien

porque le ponemos apellidos que no tienen que ver con las ciudades o que no existen como lo que nos pasó ya en la última audiencia pública que hicimos en una ciudad de la costa caribe que era la ciudad de paz era el distrito de paz y realmente eso no existe en la ley, los otros distritos creados ya por la Ley 1617 Riohacha que ya quedó como distrito y está Sincelejo y Cali en estudio, ¿Sincelejo hicimos la audiencia pública hace una semana? ¿O dos semanas? Hace dos semanas y Cali pues estamos en esta audiencia pública para contar con el último que necesitamos para que pueda ser distrito.

¿Cuáles son las consecuencias en el momento en que Cali sea distrito especial? Hay una división geopolítica, hay división por localidades, se crean alcaldías menores y juntas administrativas locales, en cada una de las localidades, cada localidad debe contar con cobertura de servicios básicos comunitarios institucionales, en las geográficas se fijan límites distritales y nuevo mapa oficial del distrito, o sea las divisiones ya quedan no Cali con su conjunto si no que queda con las localidades aparte y en económicas se asignará menos del 10% del presupuesto las localidades y los fondos de desarrollo local solo podrán financiar proyectos de programas y proyectos inversión local pedón, de inversión social, aquí vemos, no, miremos el título miremos, Bogotá tiene localidades que incorporan más de 700.000 habitantes cada una, Cartagena tiene 3 localidades, con dos con más de 300.000, una con menos y Cali tenemos 22 comunas que no sabemos exactamente cómo va a ser la división, aquí tenemos estas dos las voy a pasar porque creo que todos aquí conocemos la división de Cali en las comunas, cuántos habitantes hay y cuántas números de viviendas hay, efectos económicos, mire esto es muy importante, aquí está la ley de distritos no garantiza recursos de ningún tipo, aquí no es que vamos a decir que porque somos deportivos nos va a llegar más plata que porque somos culturales nos va a llegar plata eso no es así, la ley no garantiza recursos a no ser que la alcaldía en común acuerdo con el consejo logren hacer gestión para traer cosas para estos apellidos que les vamos a poner a la ciudad eso no quiere decir que sea un requisito de la ley, que lo vamos a conseguir igualmente podría hacer con ciudad sola ¿sí? Pero hay que tener en cuenta porque es clarísimo que eso no nos va a traer más recursos, dice la ley, dota a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permita cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, más autonomía administrativa y fiscal pero no más recursos, estos son unos indicadores socioeconómicos del municipio que seguramente estamos comparando los generales del Valle del Cauca y los de Cali, Cali está en su gran mayoría por debajo del promedio Valle eso debería ser así por lógica somos la ciudad capital, la ciudad urbana, entonces vemos que en pobreza supongamos Cali tiene un 19% y el Valle del Cauca un 22, en pobreza extremo en 3.3 Cali el 5.2 del Valle, en necesidades básicas insatisfechas Cali el 14 el valle el 16, en desempleo estamos más o menos parejos Cali tiene

el 11.4 y el valle del Cauca tiene 11.8 en el régimen subsidiado en el valle hay 1.821.000 personas y en Cali 712.000 y en cobertura de acueducto que es tal vez lo único en lo que gana Cali tenemos el 98% y el resto del Valle del Cauca tiene el 94.

La economía, ¿cómo se distribuye y cómo son los valores agregados? Pues aquí tenemos la parte inmobiliaria que es la que tiene mayor porcentaje luego tenemos el comercio con 2.52 la industria manufacturera con 2,93 estoy hablando de miles de millones de pesos corrientes y la intermediación financiera que no se queda atrás y que ya vimos que en la mayoría del país es así que una de las mayores está en 2.68. Aquí vemos una gráfica que para mí es algo dicente y aquí estamos comparando, la línea roja estamos comparando las 13 ciudades y áreas metropolitanas y la línea azul es Cali, como dijimos ya Cali está en el 11.4% de desempleo pero todas las ciudades que pertenecen o que son distritos o están dentro de áreas metropolitanas, están en el 10.7 o sea están por debajo del promedio nacional, qué nos puede decir eso, que seguramente con esta cercanía qué podemos tener, con esta gestión qué pueden hacer ustedes señores concejales, hay alguien en la administración, ah, no te había visto qué pena, planeación, no yo lo conozco pero no lo había visto, bueno ustedes son, yo pienso que ustedes son los que más pueden llegar a que realmente esto llegue al punto que es y que podamos tener estas ventajas para que el desempleo llegue similar a lo que estamos viendo hoy en estas ciudades que son hoy distritos o áreas metropolitanas, yo sigo insistiendo muchísimo que aquí de verdad y yo creo que Heriberto lo va a decir también si no hay una gestión de la alcaldía y si no hay un interés nos pasa lo mismo que Buenaventura, Buenaventura lleva más de 7 años de distrito especial y ahora yo me imagino el doctor delgado va, ¿ya habló? Me imagino que va a contar y yo estoy segura que Heriberto va a hacerlo porque nosotros tuvimos un foro y él tiene muy claro lo que nos sucede en Buenaventura entonces yo sí quiero que la alcaldía, ojalá Moris estuviera aquí para que nosotros lo comprometiéramos porque es más compromiso de la alcaldía y del consejo para que esto salga adelante que nosotros nombremos a Cali distrito es clarísimo. el presupuesto de Cali para el 2016 son 2.6 un punto más del 2.5 que teníamos en el 2015, los presupuestos y las asignaciones para Cali en regalías y en sistema general de participación las tenemos ahí claras volvemos al mismo 2.6 de presupuesto dos billones seiscientos mil para la ciudad de Cali, el 48.49% son transferencias de la Nación y en el 2016 alcanzaron más o menos un billón doscientos setenta y cinco mil, el gasto de funcionamiento equivale más o menos al 33.28 de los ingresos propios de la ciudad ahora sí vámonos a decir, por qué esas características y por qué son importantes yo, hay una que a mí me encanta porque es la deportiva, ustedes saben que yo fui la directora ejecutiva de juegos mundiales y allí en esos juegos Cali salió o sea la actitud del caleño cambió mucho y de ahí fue el despeje de la ciudad otra vez, y por eso insisto muchísimo de que para mí ese es uno de

los apellidos que debería tener, si fuera el único sería buenísimo pero también considero que en la parte cultural tenemos muchas riquezas y que podemos tenerlo también como parte de los apellidos.

¿Qué tenemos? El festival de Petronio Álvarez, que es famoso, el encuentro nacional internacional de danzas de Mercedes Montaña, el internacional de poesía, el festival internacional de arte, el festival internacional de teatro, el festival mundial de la salsa, el festival de jazz fusión, el festival de performance, el festival internacional de ballet, el internacional cine, el internacional de títeres y el internacional de danzas, yo creo que si a uno no le gusta esto uno no se da cuenta que hayan tantos festivales en la ciudad de Cali, uno los pasa desapercibidos y yo pienso que ahí tenemos un problema y es una de las ventajas que podemos tener ahora como distrito que es poder promocionarlos más que la gente venga a esa parte cultural de Cali, Cali como inmenso potencial cultural y turístico, tenemos tres grandes bibliotecas, 12 museos, 10 teatros, 3 centros culturales, 90 escuelas de salsa, 80 orquestas, un centro convenciones, variedad de oferta gastronómica de la mejor calidad, incluida de todas, incluida las del Pacífico, 120 hoteles y 248 auditorios.

Cali la ciudad, la capital deportiva de Colombia de América, es un nombre que lo venimos oyendo desde hace mucho rato y es un nombre que le tenemos que seguir pegando y pegando para que volvamos a ser realmente esa ciudad capital y deportiva de América, ¿qué tenemos? Los novenos juegos mundiales del 2013, los juegos panamericanos, los dieciochoavos mundial de patinaje, los juegos nacionales en 3 oportunidades, la segunda mundial de ciclismo, el mundial de fútbol sub 20, los segundos juegos paraolímpicos, la mundial juvenil de pesas, el campeonato mundial de natación, el campeonato mundial de baloncesto, la copa máster de atletismo, los juegos del Pacífico, copa mundial de fútbol de gala, campeonato mundial de rugby subacuático, o sea yo creo que allí no nos falta qué podamos tener, para que nosotros podamos tener con todo el derecho ese apellido de Distrito Especial Deportivo, indiscutiblemente todos conocemos la infraestructura deportiva, esa infraestructura se reforzó para juegos mundiales, hoy yo creo que muchos de esos escenarios que tenemos son mejores que cualquiera en Latinoamérica y están catalogados así, entonces, seguimos pensando en eso, en cultura recreación y deporte tenemos actividades deportivas y recreativas en las que ha participado en el último año, aquí vemos cómo se divide la gente en la oferta, visitan centros comerciales el 56% van a parques el 53% van a restaurantes el 49% van a bailar el 34% van a ciclovía el 30, practican algún deporte el 23% y como espectador el 14%

En relación a la satisfacción en la oferta cultural en la ciudad, al cine vamos con 44%, en la feria el 28% uno pensaría que es más alto, leen los periódicos el 27, leen libros el 19, conciertos el 18, visitan monumentos el 13, en festivales el 10, en conferencias

el 9%, en visitan los museos el 8%, en el teatro van al teatro en Cali el 7%, en tertulias el 3%, y ninguna de todas estas el 23%, ahora cuales son realmente los beneficios y las desventajas que nosotros o yo, por supuesto, veo e este proyecto, los beneficios son que vamos a tener lógicamente mejores elementos para la adaptación de instrumentos legales y así priorizar gestión de políticas públicas, el lugar del alcalde en el local regional, eso quiere decir o puede igualarse dependiendo vuelvo y digo dependiendo del alcalde puede llegar a haber mayor gestión.

La mayor participación en el situado fiscal, el desarrollo integral, la sobretasa de la recaudada por la CVC serán devueltos directamente del municipio y no al departamento, la autonomía será más independiente de la Gobernación, los recursos de regalías llegaran directamente y yo pienso que hay uno clarísimo que para mí es uno de los más importantes y es que esos alcaldes locales también si logramos que entiendan cuáles son sus funciones, van a tener muchísima más cercanía con la comunidad, van a poder conocer muchísimo más de cerca las comunidades y como poder hacer proyectos de desarrollo. ¿Cuáles son las desventajas? La creación de localidades, eso es una burocracia, eso tiene mayores costos, hay un punto claro y es que los ediles son pagados y son pagados en proporción al sueldo del alcalde de esa localidad, el sueldo del alcalde de esa localidad se divide por el número de ediles de esa localidad y ese es el sueldo que le corresponde a los ediles. Reducción económica de las demás entidades territoriales, el 10% del presupuesto del distrito se distribuiría equitativamente entre localidades existentes, y los recursos propios se dividen las localidades que creen para pagar a los ediles y alcalde es en la forma que les acabo de contar. ¿Cuáles son las conclusiones que yo considero qué deben haber?, dentro del objeto de la Ley 1617 se prevé de optar de recursos a los distritos pero en realidad la ley en sí misma no los garantiza, vengo yo promoviendo con el Senador Soto a ver de qué manera podemos empezar a modificar un poquito la Ley 1617 con Heriberto, también lo hablamos desde el foro de Buenaventura a ver cómo pueden realmente esos distritos ser muchísimo más dinámicos, que tengan más desarrollo y que realmente cuando una ciudad se vuelve distrito tenga muchísimas mejores ventajas y pueda tener muchísima más autonomía de lo que tiene ahora, habrá mayores gastos para atender la administración de localidades, ya lo dijimos, para llevar a cabo la reforma administrativa se requieren recursos afectando los ingresos corrientes de la ciudad, si se declara Distrito Especial a Cali, una de las ventajas es la priorización del giro de los fondos especiales para el desarrollo de proyectos, otra ventaja es que las regalías llegan directamente al distrito, y haciendo relación con los Distritos de Cartagena y Barranquilla, concuerdan que los adeudos fiscales del distrito son mayores y que los beneficios de ese tipo son muy bajos, yo insisto en que esta ley y el distrito especial de Cali, puede ser

exitoso pero está en manos de la administración municipal, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Bueno, muchísimas, gracias Senadora Susana, muy bien, muy bien, les pido un respetuosísimo favor y es un poco de orden, quiero solicitarles a los Congresistas muy amablemente, muy amablemente que seamos, para que todos tengan la posibilidad de saludo y dar un opinión, pero que optimicemos el tiempo, porque deseo y de verdad que esto no es por protagonismo de ninguna naturaleza, escuchar prioritariamente, escuchar el sentir de las fuerzas de Cali, por favor, entonces, tiene la palabra el doctor Édinson Delgado y luego sigue el doctor Sanabria y luego sigue el doctor Tamayo.

Honorable Senador, Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, un saludo muy cordial para todos los asistentes, empezando por nuestro señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el doctor Carlos Enrique Soto, colega de asiento en la Comisión Séptima, de nuestros Congresistas, del Presidente del Concejo, de los honorables concejales, de los funcionarios de la administración municipal, señor Director de Planeación, sé que está el señor Rodrigo Santiago, también de la Secretaría de Deportes, distinguidos Ediles, aquí también mi saludo, nuestro Representante de la Gobernación, igualmente y a los demás asistentes.

Muy importantes estas audiencias, estos foros, y esta parte de la mecánica que utilizamos en el Congreso de la República en las discusiones de las normas, de las leyes, logrando llegar a las comunidades para poder escuchar a las diferentes fuerzas que se expresen, se manifiesten sobre diferentes proyectos, hoy aquí nos concita este gran proyecto de Cali Distrito Especial, con todos los apellidos como lo ha dicho Susana, que le colocamos, y eso tiene una razón de ser los apellidos, no es cierto, eso no es gratuito, aquí ya se hizo historia, todo el tema de los distritos en el país, sabemos que desde el siglo 19, Bogotá está elegido como Distrito Federal, se llamó, en aquella época, ya en el siglo pasado a mediados, a finales de la década del cincuenta, salto como especial, bueno, con todas las reformas que ha tenido, y también se habló de cómo luego se determinan los distritos de la Costa Atlántica, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, después se habló de un acto legislativo tal como existía la norma, doctor Roosvelt, fue muy claro en eso, anteriormente todo se tenía que hacer por medio de acto legislativo, Reforma Constitucional en la que se erigieron algunos otros municipios como distrito y se declararon inexequibles muchos de ellos, quedando únicamente Buenaventura, que quedó como distrito allí, como le hablábamos nosotros en la Constitución, y era un saludo a la Bandera, porque solo el hecho de decir declara este distrito no era suficiente, sino que se requería algunas normas complementarias que le dieran de todas formas a ellos una fuerza que pudiera conllevar a

aprovechar esas circunstancias. Pero quiero decir aquí algo muy sustancial, a mi juicio, el tema de luchar para que un municipio sea distrito, no es implemente por quedar con esa categoría, no debe ser tampoco la razón de ser, hace poco aprobamos en el 2015 lo de Riohacha y porque eso va mucho más allá, tiene un mensaje muy profundo y es que nosotros tenemos que buscar en Colombia unos nuevos esquemas de distribución territorial en la que prime más la fuerza local, que prime más la autonomía de las localidades para su desarrollo, Colombia por más que se ha querido centralizar todavía nos falta mucho, todavía este país sigue siendo supremamente centralista, pero supremamente centralista y aquí yo lo escucho a usted, no es que no van a llegar recursos, ese es el concepto, que si es el distrito van a llegar recursos, no, y no debe ser tampoco la razón de ser, ya eso deje de ser antes si cuando se elegía distrito, automáticamente el situado fiscal se determinaba un valor, un porcentaje para el distrito respectivo, eso ya dejo de ser, tiene que ser así, no la esencia de plantear que sea un distrito, es darle unos elementos, unas competencias. ¡Ojo! Que aquí está la esencia de esto, unas competencias para aprovechar esas competencias y generar mayor desarrollo económico y social en la región, esa es la esencia, de lo contrario insisto no tiene sentido, todo lo que hay que presentar y le digo aquí a mis colegas Congressistas, es como a través de esas nuevas competencias que le dan la categoría de distrito, su dirigencia, su gente potencializa más el desarrollo y eso es lo que debe permitir precisamente un distrito y cuando estamos planteando convertir a Cali en distrito con todas estas especificaciones, es porque hemos observado que en la parte deportiva, en la parte cultural, en la parte empresarial y en la que hay que definir también una línea ya mucho más específica que le vamos apuntar de Cali en los próximos años, a través de potencializar eso podemos lograr que Cali tenga un mayor desarrollo económico y social, que haya más riqueza y que no me canso de decir para acabar con la pobreza en este país tenemos que generar riqueza de lo contrario no hay otra forma, generar riqueza, que esta riqueza se distribuya lo mejor posible dentro de una población, entonces en Cali tenemos que generar más riqueza, y la riqueza la tenemos que generar es a partir de las potencialidades que tenemos, de esas oportunidades que tenemos allí, y este distrito, cuando hablamos de estas categorías, le da es unas herramientas de competencia, eso es en el fondo lo que se busca con esto y va a depender no solamente de la administración Municipal, claro que la administración Municipal juega un papel fundamental, encontrar a un administrador Municipal no es el que sea Alcalde de turno, la administración como administración juega un papel fundamental y si hay que estar comprometida en aprovechar esa categoría, esas competencias que le dan cuando se quede como distrito para impulsar su desarrollo. Sino que además de la administración Municipal, necesitamos el Concejo Municipal, necesitamos los empresarios de Cali, los líderes dirigentes, también todos muy comprometidos y que

entiendan esta nueva dimensión, esta nueva responsabilidad que se le da en términos de potencializar su desarrollo, ese es el fondo del tema, porque si nos enfrascamos en la discusión, es que no va a llegar más plata, sino va a llegar más plata para que somos distrito, eso no es, eso no es la razón de ser de un distrito, e inclusive cuando se categorice como Distrito Especial doctora Susana dentro del nuevo esquema del contrato plan que es una figura nueva también en Colombia que se trajo de Francia, de contrato plan, cuando sería como distrito ya puede hacer contrato plan directamente con la Nación, antes no, esto es una nueva competencia, eso es lo que hay que aprovechar y podemos trabajar nosotros en un contrato plan y usted sabe lo que significa un contrato plan, el contrato plan ya obliga a las partes, en este caso al Municipio o al Distrito y a la Nación, a concurrir en los recursos en los proyectos que se especifiquen allí, entonces eso es lo que tenemos que vislumbrar y Cali tiene todas esas potencialidades insisto para hacer de esta una gran ciudad, con verdadero bienestar con más incursión con más oportunidades, eso se requiere mucho en la ciudad y hay unas diferencias estratosféricas en la misma población, en las oportunidades para la gente, no hemos logrado todavía nosotros configurar esa ciudad del bienestar que tanto estamos luchando y ahora con todo el tema del conflicto armado y la construcción de la Paz, ahí es donde se va a requerir mucho más todas estas nuevas herramientas, para que Cali pueda ser un modelo de ciudad en el mundo, porque ya tenemos que avanzar, entonces todos estos elementos para mí son fundamentales y ya con la presentación que hizo el doctor Roosevelt, la doctora Susana y yo sé que el doctor Sanabria también van a hacer unas contribuciones importantes y otros más, nos permiten ya ubicarnos y lograr que hoy escuchemos a la administración municipal, tuve la oportunidad en una de las reuniones que hicimos hace poco del bloque parlamentario, el señor Alcalde manifestó su interés, su decisión en trabajar precisamente para que Cali fuera Distrito, yo creo que el Director de Planeación hoy va a ratificar eso y los demás funcionarios que es algo muy importante y esperamos que ustedes los honorables Concejales, también hagan lo propio, el concepto de ustedes es clave, está allí determinado en la Ley 1617, para que avancemos luego en la Comisión, al doctor Carlos Enrique Soto en diciembre, le dije necesitamos acelerar esto, para que la Comisión se pronuncie y esperamos que eso se haga y para rematar, Buenaventura apenas hace 2 años se convirtió en distrito, porque al igual estaba en la Constitución, pero no, era un saludo a la bandera, con la ley le dimos la herramienta, antes estaba allí en la Constitución y era un saludo a la bandera, claro que sí, entonces están en proceso, allá ha habido lentitud en la implementación, porque tienen que tomar lógicamente la administración, con el concejo de tomar decisiones, no solamente el tema de localidades, sino de muchas otras cosas, crear este otro tema importante, la autoridad ambiental, apenas hace 5 meses la crearon la autoridad ambiental, eso

es un competencia que tendría Cali, mucho más que el dagma de ser autoridad ambiental de su territorio y eso tiene muchas implicaciones, entonces en el caso de Buenaventura ha habido lentitud, pero quiero decirle que este tema de estas categorías, para uno ver los efectos, no los ve en un año ni en dos años, requiere mucho más tiempo, que se madure más, que se implemente más, que se desarrolle más, todas esas acciones que hay que implementar en la materia y por lo tanto si usted me dice doctora Susana, en que en Buenaventura se hizo la Ley de Distrito la Ley 1617 y no ha pasado nada, hay que esperar, lo que tenemos es que, estar vigilante nosotros, para que allá las instituciones y las personas dirigentes, sean mucho más eficiente, pero lo que quiero significar es que esto requiere tiempo, para que veamos los efectos de un Distrito; Barranquilla está avanzando a pasos agigantados, ha sabido aprovechar su condición de Distrito, Cartagena en algo, para mí no es modelo todavía, porque cuando yo voy a Cartagena y salgo a Bogotá, el resto de Cartagena todavía está en unas situaciones muy críticas y lo mismo pasa con Santa Marta, o sea que los retos que hacemos son grandes en este país y por tanto yo diría avancemos en el tema del Distrito, créame el resultado va a depender de nosotros, los dirigentes, las cosas están allí, el país tienen que avanzar, Colombia tiene que lograr unos niveles de desarrollo mucho más grandes, no podemos contentarnos solo en Colombia con una economía que tiene un producto interno bruto de 300 mil millones de dólares o 700 billones de pesos, Luxemburgo un país con 6.5 millones de habitantes tiene un producto interno bruto superior al de Colombia y no tiene recursos naturales así gigantes, entonces todo depende de nosotros y únicamente de nosotros, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchas gracias doctor Édinson muy amable, el doctor Jorge Tamayo, tiene la palabra el honorable Representante, Edilberto Sanabria.

III

Honorable Representante, Edilberto Sanabria:

La experiencia nuestra con Buenaventura, Buenaventura nace como Distrito Especial en julio del 2007, en el Acto Legislativo 02 del 2007, fue el último Distrito Especial con creación Constitucional, en Colombia no volverá a ver un Distrito que tenga origen en la Constitución, a partir de la Ley 1617, que es la Ley que lleva 3 años, a partir de esa Ley sirve como marco para crear los otros distritos y no voy a profundizar sobre las bondades de los distritos, como nacen los distritos, quiero felicitar a Roosevelt y a Susana por su extraordinaria exposición y conocimiento sobre el tema, pero yo si quiero hacerle una invitación a la ciudad y especialmente al Concejo y al Alcalde, hay que trascender y el señor Alcalde y su gobierno no pueden pensar en la Cali de estos 4 años y el Concejo municipal no puede pensar en la Cali de estos 4 años, ustedes tienen que trascender y no le puede dar miedo a trascender, no deben de

tener temor a trascender, no le debe dar temor a soltar ese pedacito de poder que es prestado, porque el gran temor que le da a los alcaldes y a los concejos es soltar el pedacito, eso no es para toda la vida, eso es prestado por un momento y es poder llegar al fondo de la verdadera descentralización y desconcentración, la verdadera descentralización administrativa y la verdadera desconcentración territorial, esas son las bondades de ser distrito, poder llegar al fondo de la descentralización y de la desconcentración, hacer la administración más ágil, más eficiente, más efectiva, más oportuna, tampoco es cierto que aquí con esto van a llegar ríos de leche y miel y que van a llegar dineros a montón, eso es mentiras, es hacer una redistribución de los actuales recursos que tenemos y focalizarlos en la potencialidades o en los perfiles que esta ley le da a la ciudad, por lo tanto nosotros en Buenaventura tenemos una gran frustración, Buenaventura se creó hace 9 años como Distrito Especial, la Ley 1617 lleva 3 años, pero lo tengo que decir aquí con toda la tranquilidad, no ha habido voluntad política del alcalde y del concejo de Buenaventura, porque les encanta el caos y el desorden, porque la Ley obliga a que haya orden en las finanzas públicas, porque la Ley obliga a que haya un reordenamiento del territorio, porque la Ley obliga a que haya sanidad, salud en las finanzas públicas, porque la Ley obliga a que haya una nueva estructura administrativa de ese distrito y lo dije en Buenaventura y hoy lo digo aquí, voy a establecer unas acciones de cumplimiento, porque la Ley 1617 que tiene un capítulo especial para Buenaventura, le daba unos plazos perentorios al alcalde y al concejo y al Gobierno también, al Gobierno nacional que le debe entregar a Buenaventura unos bienes, y el Gobierno nacional no le ha querido entregar unos bienes, por ejemplo, los terrenos de las antiguas bodegas de los ferrocarriles nacionales, hoy el Gobierno nacional lo tiene alquilado por 70 mil millones de pesos al año y la Ley 1617 ordena que la Nación le debe entregar esos terreno al distrito, pero no se los entrega porque les gusta el centralismo, tener la condición de distrito especial, es adquirir la cedula de ciudadanía, es entrar a un club privilegiado que tienen pocas ciudades en este país, es cambiar de estrato, pero cuando uno entra a un Club, entra a otro estrato o le dan la cedula de ciudadanía o no tiene unos derechos y unas obligaciones que le exige tener ciertas condiciones, yo simplemente quiero dejarles este mensaje, no les de miedo, Cali los necesita, necesitamos que haya mayor participación y mayor control ciudadano, no es cierto, aquí lo han dicho hasta la saciedad, no van a ser 22 localidades, no van a ser todos esos ediles que se plantean, por ejemplo Buenaventura si no me falla la memoria creo que tiene 12 comunas y fue dividida creo que en dos localidades, pero pensemos no en nosotros sino en la Cali del siglo XXI, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchas gracias doctor Sanabria, tiene la palabra Elmer Díaz.

Honorable Representante, doctor Elmer Díaz:

Gracias señor Presidente, este foro tan importante que es precisamente el de tratar de que nuestra ciudad sea Distrito Especial, Cultura y Deportivo, dos temas solamente doctor Soto, el primero es que la doctora Susana Correa hablaba precisamente de una desventaja desde el punto de vista fiscal o económico que es el establecer alcaldes en esas localidades y por supuesto, eso implica tener unos gastos, unas erogaciones, pero cuando escuchábamos al Senador Roosevelt Rodríguez hablar precisamente de ese tema, escuchábamos de él, de que Cali tiene 22 comunas, pero también tiene 21 calis y que de alguna manera reorganizando eso desde el punto de vista administrativo, seguramente eso ya no sería una desventaja, yo diría más bien doctora Susana que podríamos mirar allí o en su momento el concejo municipal y la administración municipal podrían mirar en su momento una reorganización de esa estructura, para no tener más erogaciones y lo segundo que quería comentar, es precisamente que yo creo que todos los Congresistas, noto y percibo, estamos en favor de que Cali sea distrito especial y la verdad es que también como lo decía el doctor Sanabria, también pienso que Cali lo necesita, Cali es una ciudad muy grande, el alcalde seguramente en sus 4 años hay sectores, hay sitios, hay barrios que nunca podrá visitar, no porque no quiera, sino porque no tiene el tiempo suficiente y el tener localidades y alcaldes, va a permitir que por supuesto que la administración municipal llegue a todos los sectores de la ciudad, yo pienso que es una bonita oportunidad para que Cali sea distrito especial, por todos los beneficios que se han comentado aquí que no es necesario repetir, pero reitero es una muy buena oportunidad para nuestra ciudad, para nuestra capital, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

A usted honorable Representante Díaz, tiene la palabra el

Muy buenos días a todos, señores Senadores y demás invitados al día de hoy. Con relación al **Proyecto de ley número 39 del 2015, por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios**, como ya se ha mencionado el día de hoy, el trámite de un proyecto de ley de esas características, está regido por la Ley 1617 y establece en términos generales 3 requisitos fundamentales para que un municipio pueda acceder a la categoría de distrito, el 1. Que cuente con más de 600 mil habitantes, evidentemente para el caso de Cali esto es verificable, el 2. Un concepto previo y favorable de los concejos municipales, siendo que el concejal Carlos Pinilla más adelante hablara al respecto y un concepto previo y favorable sobre la conveniencia de creación, presentado por las comisiones especiales de seguimiento al proceso de descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial,

estos 3 requisitos son los fundamentales para la declaratoria de distrito de cualquier municipio, entenderíamos que estos 3 requisitos son obtenibles, las razones por las cuales el municipio puede pretender ser distrito han sido mencionado de sobra y no es tema de discusión, es una ciudad que se caracteriza por la actividades deportivas, cada vez que a un evento deportivo nos lucimos; la parte cultural también sobra decirlo, sin embargo más que estas características, lo que un proyecto de ley de esta naturaleza llama al municipio es a un nuevo esquema de ordenamiento local, más allá si somos suficientemente deportivo o culturales, es mire si usted quiere ser distrito, a usted le va tocar pensar como está organizado y como está distribuyendo sus funciones, sus competencias y sus recursos y le va tocar apostarle muy fuertemente a una descentralización, entonces ya menciono también el Senador Delgado, que más allá si vamos a recibir o no recursos, porque en virtud de este proyecto de ley no se van a recibir mayores recursos, es claro, es enfático y no garantiza recibir más recursos, pero si implica que el recurso que actualmente tiene la administración municipal, se va a tener que distribuir de una manera diferente. La ley establece que al pasar a ser un distrito, el municipio tiene que organizar unas localidades, ¿Cuántas localidades? Depende del concejo ese establecimiento, serán 2, serán 6, serán 22, obviamente hay una lógica detrás de esa definición, áreas homogéneas, característica de la población, necesidades comunes, etc., y cada una de estas localidades va a tener un fondo de desarrollo local, va a tener una representación y va a tener la potestad de destinar unos recursos y ahí es un punto importante a tener en cuenta. La ley establece que en virtud de la declaratoria de distrito, por lo menos el 10% de los ingresos corrientes del presupuesto del municipio, deben ser asignados a las localidades, si nosotros hacemos el cálculo para el caso de la ciudad de Cali, nuestros ingresos corrientes, sin ningún tipo de apellido, ascienden a 2.6 billones, los ingresos corriente de libre destinación son alrededor de 800 mil millones de pesos, si tomamos los 2.5 billones y tomamos lo que establece la ley, quiere decir que al menos el 10% de esos 2.5 billones, deben ser asignados a las localidades y a esos fondos de desarrollo local, estamos hablando de aproximadamente 253 mil millones de pesos, que serán asignados a esas localidades para inversión en proyectos de inversión; el recurso con el que cuenta actualmente el municipio de libre destinación, es decir, aquel recurso que no tiene destinación específica, en este año asciende a 460 mil millones de pesos, es decir que aproximadamente un 60% de eso que esta de libre destinación, sería lo que estaría asignado a las localidades, entonces esa redistribución, la que estamos hablando, esa descentralización ya colocando números, quiere decir que el 60% aproximadamente de lo que hoy en día es libre destinación de la administración central, pasa a ser de destinación de los fondos de desarrollo local, el número que sea, si son 4, si son 5 o 6 o 22 y eso

implica pensar cómo se va a invertir ese recurso, porque ya no será la administración central la que hará la ejecución correspondiente, entonces por eso es que es muy importante tener en cuenta, que la ley no se trata si somos culturales, deportivos, si vamos a recibir nuevos recursos, porque nada de eso va a estar en discusión, de lo que trata es de como usted va a ejecutar en el territorio unos recursos, como va a organizarse a través de unas localidades, como va a empoderar a la comunidad para la toma de unas decisiones, evidentemente este empoderamiento va a través de las juntas locales de los señores ediles, del alcalde local y de la ejecución de este presupuesto que anteriormente estaba a nombre de la administración central, por esa razón cuando se le pregunta a la administración municipal, ¿Usted está de acuerdo o no con este ejercicio? Pues la primer respuesta que uno dice, es que yo voy a tener que pensarme, porque voy a modificar como voy a ejecutar mi presupuesto, ya no tengo la potestad de ejecutar todo el presupuesto que tenía inicialmente, ahora tendré menos competencia desde la administración central y descentralizare esa competencia en unas administraciones locales, eso evidentemente es un reto para la administración, de hecho y aprovechando la presencia de los concejales aquí, la y administración empieza a hacerse ese tipo de preguntas, estamos en cursos todavía en un proyecto de acuerdo de reforma administrativa, en la cual la administración piensa en este caso en su estructura interna, sobre cómo dar mejor respuesta a las necesidades de la comunidad, hemos tenido una serie de debates, hemos debatido desde la estructura ideal, desde lo que pensamos que es estructura, hasta el costo de modificar esa estructura, hemos hablado de plan de desempeño, hemos hablado del porcentaje de los recursos de funcionamiento vs los ingresos del municipio, hemos hablado del incremento que representa esta posible reforma administrativa, hemos hablado de una cifra aproximada de 9 mil millones de pesos, para no modificar en gran medida esos porcentajes, este proyecto de ley, convirtiendo a Cali como Distrito, se suma a ese posible impacto que tiene esa reforma, entonces si dijimos 9 mil millones de pesos aproximadamente, moviéndonos dentro de esos porcentajes, tenemos disponible para repensar nuestra estructura, al acometer este proyecto de ley, al concretar este posible proyecto de ley, pues son 9 mil millones de pesos que tendremos que destinar a esto o adicionar, porque nos va a requerir unas erogaciones, ya mencionaron que dependerá del número de localidades que tengamos, del número de ediles que tengamos, del número de alcaldes locales que tengamos, pero entonces lo que queremos dejar enfatizado aquí y aclarando que evidentemente en el marco de la ley no es obligatorio un concepto de la administración municipal como ya mencione, la administración municipal termina siendo una herramienta para concretar esto en el territorio, pero la administración municipal pudiera no manifestarse al respeto y este proyecto de ley podría concretarse en una ley, por cuanto no es un requisito, pero aclarando eso lo que

si debemos ser enfáticos, conocimiento del mismo concejo, de los ciudadanos, de los honorables Congresista, es que esto a lo que llama es a una descentralización, no es tanto si somos culturales o somos deportivos, es si estamos dispuestos a hacer esa descentralización en la competencias, en la ejecución del presupuesto y ese es el llamado que ponemos en la mesa de discusión, evidentemente si la decisión se toma en un sentido favorable pues corresponderá al concejo inicialmente, empujar la iniciativa, determinar cuántas localidades son, como van a ser las competencias de las localidades, cuantos ediles van a estar establecidos por cada una de las localidades y en la administración municipal hacer los ajustes correspondientes en la forma en que está actualmente dispuesta la administración y su ejecución presupuestal, esos son puntos que quedan a discusión para este proyecto de ley, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchísimas gracias, quiero extender un saludo en nombre de la Comisión de Ordenamiento Territorial al Representante a la Cámara, Carlos Abraham Jiménez quien estaba por ahí, igualmente al doctor Carlos Alberto Cuero, que le doy el uso de la palabra, también un saludo a la doctora Guillermina, la invitamos a que nos acompañe aquí adelante.

Honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuero:

Muchas gracias un saludo a todos los compañeros Congresistas, esperamos que esta decisión del Distrito Especial de Cali haga una Cali más influyente, en estos momentos Cali sigue siendo la segunda ciudad más desigual de Colombia, aquí en Cali no solamente hay fronteras invisibles de violencia, sino también hay fronteras invisibles sociales, que ojalá este Distrito Especial haga una sola Cali y no las dos o tres que existen hasta ahorita, totalmente excluyente, hay una población, hay unas comunas que históricamente han sido apartadas y olvidadas y están siendo empobrecidas, que los alcaldes locales y obediendo la descentralización y con un diagnóstico exhaustivo de cada localidad, para que los recursos lleguen de manera equitativa, yo creo que el alcalde de una ciudad como Cali, debe dedicarse más a internacionalizar la ciudad y dejar las cosas del día a día y los temas domésticos para los alcaldes locales, no van a ver recursos, pero si con el concurso y la gestión del alcalde y su administración, si se potencializa el deporte, la cultura, el turismo, la empresa y los servicios, automáticamente generara un movimiento económico en la ciudad, que generara empleo y desarrollo, esas son mis apreciaciones y espero y aspiro que estos tenga buen fin Presidente del concejo, muchas gracias.

Doctor Rodrigo:

Buenos días a todos y a todas, hoy me miro aquí y miro concejales como Clementina Vélez, como el Presidente del concejo actual, el doctor Pinilla, y mucho que nos acompañaron en el año 2007 cuando

la ciudad dio un paso gigantesco y aprueba su política municipal de deporte, recreación y actividad física, y Cali se proyecta en ese acuerdo hacia el año 2019 y esa es la política que la ciudad mandó, en el año 2009 Coldeportes nacional saca nuevamente un ordenamiento y dice, le dice a los gobernadores, si ustedes quieren seguir trabajando con recursos de la nación, deben empezar a certificarse a través de planes decenales, en este momento la norma decía que a nosotros nos certificaba el Inder departamental, fuimos a Indervalle, hicimos el trabajo, trajimos el mejor especialista en Colombia, quien fue quien construyó el plan decenal del deporte y la recreación, el doctor Roberto Ortégón Ñañez, quien en ese momento en la administración del doctor Uribe, presidio la Comisión Nacional de Planeación de este país, y Cali vuelve y da otro paso gigantesco, porque desde el 2012 se proyecta hasta el 2022, porque los planes son de 10 años y ahí recoge toda esta aspiración que hoy estamos planteando aquí. El sector del deporte ha crecido y en el deporte hemos descentralizado, desde los temas de deporte, recreación y actividad física, la ciudad avanza, hoy tiene en cada comuna 22 promotores, que hacen las funciones como si fueran un secretario dentro de este espacio, recogiendo las inquietudes de la comunidad, trabajando con los comités de planificación, influyendo en la toma de decisiones de esos comités para la aplicación de recursos al sector, lo dijo el Representante Cuero aquí ahorita, la ciudad en el 2007 dijo: la internacionalización de la ciudad a través del deporte, como decisión política de ese acuerdo municipal y Cali debería ser como mínimo un evento mundial por año, hoy la ciudad está cumpliendo la tarea, juegos mundiales, hicimos el año pasado el mundial de menores de atletismo, nos prestamos ahora a construir dentro de 4 meses, el mundial de fútbol, eventos de orbe mundial e internacional que están dinamizando la economía de esta ciudad, el deporte no está siendo visibilizado más que por la actividad, pero no lo visibilizamos como el generador de riqueza para la ciudad, cuántas obras deportivas construimos en la ciudad de Cali, en el sector del deporte de la recreación, eso son inversiones grandísimas que se hacen, cuántos recursos hemos jalonado desde el sector del orden nacional, de Fonade, de la inversión de las regalías, de las inversiones que hemos traído de Coldeportes Nacional para recuperar y mejorar los escenarios deportivos, cuanto aportamos al turismo, cuando vienen toda esa cantidad de personas que nos visitan a nosotros cuando hacemos un evento, Cali marco hitos de su historia, por allá en el año de 1928 el Presidente Pedro Nel Ospina, determina por decreto que la ciudad de Cali debía hacer los primeros juegos nacionales de Colombia, luego hizo 3 juegos nacionales más, pero también se parte un hito cuando la ciudad quiebra la historia y marca los juegos panamericanos, y el desarrollo que marco la ciudad fue impresionante, también lo dijo Susana Correa año 2013, se desarrollan los primeros juegos mundiales en Cali, los primeros en Latinoamérica y los novenos del mundo y la ciudad

vuelve y marca un hito muy importante, porque allí hubo inversiones altísimas, hubo desplazamiento, yo diría que no nos debe dar miedo el futuro, a mí la parte de los recursos, pues eso se acomoda, yo tuve la experiencia de ser secretario de deportes de Cali y ustedes se acuerdan, Clementina que crecimos económicamente, mejorando desde el punto de vista el presupuesto de lo que era deporte, teníamos en esa época 7 mil millones de pesos y terminamos ese cuatrienio con 45 mil millones de pesos en el presupuesto y hoy estamos manejando presupuestos superiores a 70 mil millones de pesos y cuando tenemos los eventos estamos llegando a los 150 mil millones de pesos, porque se jalan recursos de la Nación, entonces digamos que para el doliente, que es el sector, el desarrollo es muy importante, quisiéramos mirar lo de la Cámara de Comercio en datos estadísticos, vamos a ver el desarrollo de la industria, el deporte y la recreación en Cali, cuántas fábricas, microempresarias trabajan desarrollando implementación deportiva, de alta tecnología, soñábamos inclusive cuando estábamos hablando de los famosos clúster, de implantar el clúster del deporte en la ciudad, clústeres que nos permitían asentar industrias sin chimeneas, como tener a NIKE aquí, otras fábricas importantes en el mundo del deporte de la implementación, recuerden que el producto interno bruto está marcado por estadísticas de la Naciones Unidas, de un país está invirtiendo alrededor de un 30% de su producto interno bruto en deporte, recreación, actividad física y cultura, entonces yo creo que la ciudad tiene unos jalonadores importantes, yo creo que la administración municipal, pues yo no soy el vocero más apropiado para decir que se haga o no se haga, aquí esta una voz muy importante que es el Director de Planeación, pero yo creo que la ciudad si tiene esa vocación y tiene ese futuro, el futuro de la ciudad está en poder desarrollar un modelo administrativo diferente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Gracias doctor Rodrigo, tiene la palabra Gustavo Corrales, Presidente de los Ediles y se prepara el señor Presidente del Concejo.

Presidente de los Ediles, señor Gustavo Corrales:

Buenos días honorables Senadores y Representantes a la Cámara y especialmente al Concejo de Cali que hoy tiene aquí sentados, desde su mesa directiva ha permitido que nosotros estemos hoy aquí escuchándolos a ustedes. En representación de los ediles de la ciudad de Santiago de Cali, quiero decirles que para nosotros es muy satisfactorio este proyecto de Distrito para Cali y es satisfactorio por dos cosas esenciales, por lo que acabo de decir el doctor Cuero, de los presupuestos y el abandono que tenemos en las comunas, sabemos que se va a dividir el territorio en localidades y posiblemente cuando eso se haga no vamos a estar, pero va a estar la ciudad y va a salir adelante el desarrollo de la ciudad, les quiero contar señores Congressistas,

el presupuesto que nos dan en la administración municipal en las comunas, es el 0.046%, mil millones de pesos frente a un 10% con el que estamos contando ahorita si Cali se convierte en Distrito especial, dice el doctor León Darío Espinosa, que en el proyecto de acuerdo que le habían pasado al Concejo esta la descentralización administrativa, yo no lo vi por ningún lado y me lo leí todo, con las reformas que le hizo el concejo, no sé hasta dónde estará la descentralización administrativa, estamos pendientes de eso, pero queremos apoyar lo que están haciendo los Congresistas para que Cali sea distrito especial, cultural y deportivo, muchas gracias Honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Roosevelt Rodríguez:

Muchas gracias, tiene la palabra el señor Presidente del Concejo, el doctor Carlos Pinilla.

IV

Presidente del Concejo de Santiago de Cali, doctor Carlos Pinilla:

Un saludo muy especial a todos los asistentes, un agradecimiento al Senado de la República, a los honorables Representantes que hoy están acá, por liderar este proceso. El tema que a uno más lo afecta es el temor al cambio y cuando estamos acostumbrados durante tanto años, de que siempre se hace lo mismo, cuando le ofrecen a uno un cambio siente uno temor, y lo que nos están diciendo es, pensemos en ascender a Cali a Distrito y decimos pero si estamos tranquilos como lo venimos haciendo, distribuimos el presupuesto como lo queremos, damos un situado fiscal diminuto para cada comuna y fin queda en poder siempre central la decisión de como... Pero yo estoy seguro que si nosotros le quitamos ese temor a lo nuevo, al cambio, a la transformación, podemos encontrar que la propuesta de que ascendamos en el distrito especial, como está planteado en el Proyecto de ley número 039, vamos a hacer unos cambios en la ciudad, vamos a hacer unos cambios en la estructura administrativa, como lo decía aquí el señor Director de planeación, y yo pienso que el concejo ya estudio este tema, lo ha analizado, lo ha revisado y por eso ha tomado una decisión del Concejo en el 2013 y la acaba de ratificar en el 2016, con una resolución que ahora se las voy a leer, pero donde el Concejo de Cali ha dicho que lo que se necesita es la desconcentración y la descentralización administrativa, por eso hizo una anotación el señor de Planeación, el concejo en este momento acaba de aprobar en primer debate una reforma administrativa, pero el concejo también se detuvo a mirar el tema de lo que estaba cursando en el Congreso de la República, se detuvo a decir señores administración que pasa si nosotros terminando siendo distrito, que la reforma quedaría corta, la reforma no sería la solución, algunos interpretaron estas elucubraciones del concejo como obstrucción a un desarrollo, pero era pensando en que la filosofía que tiene en este momento el concejo de Cali, es la desconcentración, descentralización y apoyar e implementar y liderar

procesos de los que Cali es fuerte y en eso tenemos el tema cultural, tenemos que apoyarlo, la Senadora Correa hizo un análisis muy interesante de la ciudad, de cómo lo cultural, lo deportivo, lo de servicios, es algo que definitivamente está marcando una tendencia de la ciudad de Cali, por eso lo que el concejo ha dicho, nosotros queremos desde un distrito potenciar esto, como potenciar la cultura, como potencia los servicios, como decía aquí el ex secretario de deportes, como seguir trabajando para que será reconocida Cali a nivel mundial y a nivel local, como es posible que Cali no sea por lo menos la segunda ciudad Honorables Senadores y Representantes, la segunda ciudad de la sede de la Selección Colombia, no solo es Barranquilla, Cali también puede ser y en la medida en que nosotros mostremos esa posibilidad en una transformación, en una nueva visión de la ciudad, yo creo que podemos llegar a conseguir tantas cosas para el distrito de Santiago de Cali, lo que se ha hecho claridad aquí, de estar pensando que nos van a mandar más plata, que es que nos van a regalar más plata, no es eso, sino como decía la Senadora en la medida que el alcalde, el concejo lidere procesos, proyectos a nivel nacional e internacional, vamos a tener cambio, por eso el concejo de Cali tomo esta decisión que me permito leer:

República de Colombia, concejo municipal de Santiago de Cali, resolución 21-2, 22-2 17 de marzo 8 del 2016. Por medio de la cual el concejo municipal rinde concepto favorable para elevar la categoría del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios al municipio de Santiago de Cali” el concejo municipal de Santiago de Cali en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 del 2012, la Ley 1617 del 2013 y la Resolución 21222583 de septiembre 30 de 2013, reglamento interno del concejo y considerando que actualmente en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República hace transito el **Proyecto de ley número 039 del 2015 Senado, por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali, como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios**, proyecto que también es objeto de análisis y de estudio por parte de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, que la Ley 1617 del 2013 por la cual se expide el régimen para los distritos especiales, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2388 del 2015, dispuso artículo 8° requisitos para la creación de distritos: la ley podrá decretar la formación de nuevos distritos siempre que se llene las siguientes condiciones, 3. Concepto previo y favorable de los concejos municipales, que de acuerdo con lo anterior, las secretarías generales de las Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de la República con fecha 28 de enero del 2016 ha solicitado formalmente al Concejo municipal de Santiago de Cali, rendir

concepto previo y favorable de acuerdo con el numeral 3, artículo 8° de la Ley 1617/ 2013, por la cual se expide el régimen para los distritos especiales como requisito indispensable para avanzar en el estudio, debate y aprobación del Proyecto de Ley 039/2015 del Senado. La actual iniciativa legislativa cuenta con el respaldo de la bancada parlamentaria Vallecaucana y en caso de ser declarada Ley de la República, alcanzándose la categoría buscada, el municipio de Santiago de Cali podrá potencializar las ventajas comparativas y competitivas que tiene en lo deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios, lo que genera mejores oportunidades de desarrollo y progreso ciudadano, y los caleños que en mérito de lo expuesto resuelve:

Artículo 1°. Dar concepto favorable a la creación del municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios, para que su régimen político, fiscal y administrativo sea previsto en la Ley 1617 de 2013, reglamentada por el Decreto 2388/2015.

Artículo 2°. Comunicar al Congreso de la República la presente decisión para que continúe con el trámite legal respectivo, de tal manera que el municipio Santiago de Cali, sea distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y lo firman el señor Vicepresidente, doctor Carlos Andrés Arias Rueda, el señor Concejal Juan Manuel Chicango, María Greis Figueroa, Tania Fernández, Jacobo Nader, Henry Peláez, Oscar Javier Ortiz, Roberto Rodríguez, Juan Pablo Rojas, Audri María Toro, Erber Lomaton Correa como Secretario General certifica, también que Alexander Hernández Cedeño, Nelson Horacio Carvajal, Albeiro Echeverri Bustamante, Luis Enrique Gómez, Diego Sardi de Lima, Patricia Molina Beltrán, Juan Carlos Olaya Ciro, Carlos Hernán Rodríguez, Fernando Alberto Tamayo y Clementina Vélez Galvis, quiere decir que tiene la firma y la aprobación de los 21 concejales que están de acuerdo y que estamos también de acuerdo en seguir estudiando el proceso para ver el desarrollo de lo que suceda en el Congreso de la República, igualmente convocar al señor Alcalde y a la administración para que sea un discusión que nos lleve a feliz término, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Gracias Presidente, tiene la palabra el doctor Miguel Ángel Arias, delegado de la Gobernadora.

Delegado de la Gobernación del Valle del Cauca, doctor Miguel Ángel Arias:

Muy buen día para todas y para todos, un cordial saludo, especialmente para los Congresistas, los señores concejales, Diputados, servidores públicos y demás miembros que estamos aquí reunidos a instancias de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para efectos de la participación ciudadana que tiene que ver con un proyecto de ley. En nombre de la señora Gobernadora, la doctora

Lilian les presento un respetuoso saludo a todos, creo que todos los que conocemos el talante y la vocación de la Gobernadora sabemos que, todo el proyecto de ley que tenga que ver con acercar la administración pública a los sectores sociales, a la comunidad, llámese en el departamento, a nivel de los municipios, llámese en el municipio a través de los sectores de base serán bienvenidos y siempre contarán con el respaldo de la señora Gobernadora que le gusta y lo hace en el día a día en su actuar como gobernante, es acercarse a la comunidad y acercarse a todos los sectores sociales.

Pero no quería yo dejar pasar este escenario tan importante para hablar como Miguel Ángel Arias, que tuve el privilegio de ser miembro de una junta administradora local, cuando eso se creó en Cali, estaba recordando allí sentado al doctor Jorge Hernán Vélez, con quien nos atrevimos a hacer el primer foro de juntas administradoras locales de miembros de ediles de esa época, hicimos la primera asociación de ediles y Cali se volvió un modelo de la primera elección popular de alcalde, fue modelo a nivel nacional les quiero recordar, en esto que se llama descentralización, y aquí vinieron y copiaron el modelo de salud, que se llamaba los hilos, recuerdo al doctor Luis Fernando Cruz, le estoy hablando del gobierno liberal del doctor Carlos Holmes Trujillo que fue primer alcalde popular, que fue a los barrios, se acordó que uno gobierna es de frente a la comunidad, sino que hay que ir a los barrios, eso estoy recordando hoy, y por eso este proyecto de Distrito Especial de Cali, lo más importante es que nos puede devolver de eso que fue el molus hace muchos años, desde los centros locales de atención inmediata que los creo Cali pionero en Colombia, pero también tristemente y pasado los años, fuimos modelo de todas las intervenciones, el más grande modelo de centralismo en un país, es cuando a usted lo tienen que intervenir, porque usted no sabe administrar, entonces nos volvimos modelos de intervenciones en los últimos 10 años y aquí nos han venido a intervenir todo, las empresas públicas, hasta una liga deportiva nos intervinieron mi doctor Rodrigo, o sea que hemos sido modelos de lo peor del centralismo, desde Bogotá venimos a enseñar como manejamos nuestra región, por eso como Miguel Ángel Arias saludo complacido este tema, y me parece que el mayor patrimonio que tiene desde la perspectiva de lo político, es la creación de nueva ciudadanía, de nuevas visiones de gobierno y de nuevos modelos de administración, este es un nuevo modelo de administrar lo público, un modelo que en el mundo no, no, lo estamos inventando los colombianos, este es el modelo que se aplica en el mundo, en donde los gobernantes tienen que estar de cara a la ciudad y donde hay una competencia permanente y real al interior de la administración, que bueno sería uno ver el alcalde central de Cali disputándose protagonismos en vez de encuestas con alcaldes locales que estén haciendo cosas muy bien, yo quiero ver seguramente a alcaldes del distrito, de la parte oriente de Cali haciendo un papel protagónico e importante desde

la administración pública, por eso así como fuimos modelo, me parecería que bueno que Cali mirara y cuando digo mirara, es los concejales, toda la ciudadanía, medios de comunicación, actores de base, miráramos la posibilidad de volver esto una realidad, esto si puede traer más recursos aunque nos digan que no los Congresistas, en el mediano plazo traerá más recursos, el doctor Édinson Delgado lo dijo, los municipios que sean Distritos Especiales, pueden crear los programas plan, que no lo puede hacer usted si no es distrito, y esos proyectos plan son jalonadores de recursos y son importantes, simplemente les quería decir eso, nos duele mucho algunos caleños vivir del recuerdo, evocar lo que fuimos y decir que otros vinieron y nos copiaron el modelo, queremos pararnos y volver a sentir ese orgullo de decir somos una ciudad pionera, somos una ciudad como lo recomendó, me permitirme decirles algo, hace dos años en el encuentro nuevo Habitat de Medellín, 16 mil actores de los temas públicos, veíamos como este tipo de proyectos, este tipo de modelos son los que son la innovación en la administración pública, yo creo que en el Congreso y se lo digo con todo el respeto a los Congresistas, ustedes no están estudiando esto porque les sobra el tiempo, porque allí hay muchas cosas que hacer, y esto es una visión de futuro, en el encuentro nuevo habitad muchos alcaldes nos mostraron modelos en donde las alcaldías menores, logran desarrollos y logran sinergias con los alcaldes centrales y logran y posibilitan mejor desarrollo de las comunidades, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchas gracias Miguel Ángel, tiene la palabra el concejal Juan Manuel Chicango.

Concejal de Santiago de Cali, señor Juan Manuel Chicango:

Muy buenos días para todos los honorables Senadores y los Representantes a la Cámara que nos acompañan el día de hoy, muy buenos días para los honorables Concejales, colegas de este concejal, para los asistentes y para los demás miembros de esta convocatoria que se hace frente al tema de Cali distrito especial, como concejal de Cali estoy convencido de los beneficios que le va a traer a la ciudad convertir a Cali en Distrito Especial, la administración ha venido haciendo unos esfuerzos gigantescos para desconcentrar las funciones de su administración, demostración de ello fue el programa de los tios, donde se tuvo en cuenta los índices de violencia, los indicadores de necesidades básicas insatisfechas, para poder redistribuir la inversión en aquellos territorios donde habían mayores problemáticas, habían mayores índices de necesidades, pero eso no ha sido suficiente, hoy lo que hacen los centros administradores locales, los Calis, tampoco es suficiente y los esfuerzos que se han venido haciendo para poder darle a las comunas por medio de situados fiscales unos recursos, para que ellos mismos puedan solucionar sus problemas, no son suficientes, ¿Qué necesitamos hoy? En

una ciudad que viene creciendo, una sociedad que va a ser epicentro del pos conflicto, porque Cali en la segunda ciudad con mayor desplazados del país, y va a ser la ciudad que más va a recibir desmovilizados y eso es de conocimiento público, necesitamos un nuevo Ordenamiento Territorial, necesitamos que la ciudad se pueda distribuir por localidades, que el alcalde menor se encargue de los problemas domiciliarios, los problemas que tienen los ciudadanos en temas de tolerancia, en temas de servicios públicos, en temas de necesidades prioritarias, pero que el alcalde mayor por medio de este proyecto de ley se enfoque en el desarrollo y en la vocación de desarrollo que tiene Cali, que es a nivel cultural, a nivel deportivo, a nivel empresarial y turístico, eso es lo que necesitamos que se encargue el alcalde mayor y hacia allá hacia donde como concejal de Cali invito para que los honorables Senador y Representantes puedan darle curso a cada uno de los debates y podamos sacar adelante este proyecto de ley tan importante para la ciudad, estoy convencido que vamos a tener muchos retos y que la decisión es política, como muy bien el Senador Édinson Delgado no lo manifestó, Buenaventura lleva muchos años como Distrito Especial, pero que no ha logrado reacomodar ese Ordenamiento Territorial y no han podido solucionar los problemas, de modo que la decisión es política, el concejo de Cali por unanimidad se une a ese proyecto de ley, estoy convencido que la administración del alcalde Amauris quiere que Cali sea distrito especial y vamos a poner todo nuestro empeño para que podamos asumir esos retos y podamos tener la ciudad que soñamos, gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Gracias Juan Manuel, Concejal Roberto Rodríguez tiene la palabra.

Concejal de Santiago de Cali, señor Roberto Rodríguez:

Muy buenos días honorables Senadores, Representantes, amigos del departamento, del municipio, funcionarios, compañeros del concejo. Primero un gran agradecimiento fraternal a cada uno de ustedes Senadores, Representantes, que nos acompañan hoy en esta reunión. Hoy como lo handicho todos, estamos es un espacio de debate, analizando las facultades a la reforma administrativa, y nos da gran preocupación Senadores, Representantes, la administración nos ha dicho tenemos unos techos, que nos lo da la Ley 617 y de ahí no nos podemos mover, por ejemplo, para este año ustedes pueden contar hasta con 9 mil millones para la reforma, para el año siguiente con 9.300, para el 2017, 9.426 y el 2018 pues 9.400 y se van liberando recursos, pues mejoramos la estructura que estamos planteando, entonces vienen las preguntas, ¿Se ha contemplado? Al menos nos hemos sentado a analizarlo, esto es una decisión política, es completamente política esta decisión, el concejo ya la tomo, dijo si nos interesa y le damos viabilidad porque le vemos más cosas buenas que las negativas a este proyecto,

pero necesitamos una alcaldía, necesitamos un alcalde comprometido, lo he escuchado en foros, en eventos, donde dice bienvenida Cali como Distrito Especial, que bienvenido al futuro, pero aquí debería estar sentado, necesitamos señor Director de Planeación, necesitamos respuestas concretas que le venimos pidiendo a la administración, al concejo le parece una oportunidad, pero requerimos a una administración comprometida para poder darle viabilidad a lo que consideramos los concejales, a lo que consideran muchas de las personas que están aquí, comuneros de la ciudad que esto tiene más ventajas que desventajas, yo los invito a todos y cada uno de ustedes a que nos sumemos, ya llevamos 25 años de aprobada la Constitución del 91 y nosotros en pañales apenas hablando de descentralización, no hay que tenerle miedo como decían, esto son más las oportunidades que las desventajas, vamos a tener una ciudad pensando a futuro, soñando, vamos a tener una ciudad de una categoría especial, vamos a tener una ciudad con la capacidad de ir al resto del mundo a presentarse como una ciudad especial, pero se requiere los compromisos, el concejo ya dio parte de su voluntad, desde aquí desde este escenario invito al señor Alcalde, a la administración municipal a ese voto de confianza a este proyecto, nuevamente Presidente, doctor Roosevelt, Senadora Susana Correa mil gracias y cada uno de ustedes por tomarse la molestia de venir a apoyarnos a esta región.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchísimas gracias concejal, tiene la palabra Clementina Vélez, Concejal.

Concejal de Santiago de Cali, señora Clementina Vélez:

Queridos miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, querida bancada de vallecaucanos presentes hoy aquí, Senadores y Representantes, honorables compañeros concejales de Cali, señor Presidente del concejo de Cali, doctor Carlos Pinilla Malo, asistentes, representantes de la señora Gobernadora, de los Diputados que no están aquí, porque tenían plenaria toda la mañana, ciudadanos y ciudadanas. Punto 1. Excelentes las intervenciones de ustedes los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, cada uno en su estilo, claro, preciso y concreto, 2. El concejo de Cali, como lo manifestó ahora nuestro Presidente, doctor Pinilla, en todo momento ha sido defensor del proyecto de ley, 3. Pueden decirlo de aquí en adelante en los días que falten para tomar la decisión, concejo de Cali, 21 concejales están comprometidos, 4. El concejo de Cali no le tiene temor a que trabajemos en descentralización, tenemos que pensar en el futuro, nosotros tenemos que crecer, ahora con motivo del proyecto de acuerdo de facultades que pidió el alcalde, nos dimos cuenta que el cascarón de la administración está atrasado, antes no sé cómo se trabaja aquí con todo lo que hay, la

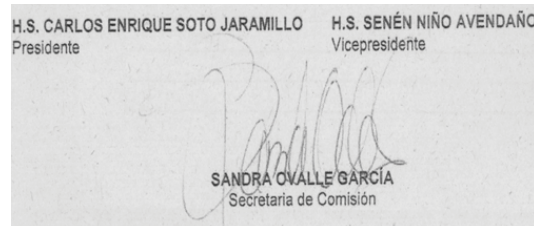
ineficiencia que hay por falta de recurso humano, en la reestructuración se hicieron observaciones negativas y positivas que el gobierno las tiene y celebro que hoy haya venido el director de planeación, 5. La pregunta del millón única que nos queda hoy es ¿Qué debemos de hacer para que se motive, se convenza y se coloque la camiseta el alcalde de Cali? Está en manos de nosotros hacerle ver al alcalde que históricamente va a pasar, si se coloca la camiseta de este proyecto de ley, es el momento, mire que nada va a atrás y nada va adelante, Dios quiso que fuera hoy y acabamos de aprobar en primer debate el proyecto de acuerdo de facultades, falta el segundo debate, no sabemos qué va a pasar en el segundo debate, pero es el momento haber recibido hoy nosotros la inducción, la orientación y las propuestas de ustedes, no han perdido el tiempo, Cali va a salir adelante y vamos a trabajar, ¡viva el Valle del Cauca!

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Agotada la lista de participantes, yo quiero sencillamente como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero también como coordinador de ponente de este proyecto, expresarle el concepto de lo que hoy hemos recogido, no sin antes agradecerle a cada uno de ustedes, a la Cámara de Comercio, doctor César García muchas gracias, a usted y a todos por su apoyo, a los Senadores, a la Senadora Susana de la comisión, a los Senadores autores y Representantes del proyecto de ley, al señor Presidente de los ediles y a todos los ediles, a los concejales y al señor Presidente Pinilla y a todas las fuerzas vivas. El concepto que hoy nos llevamos es supremamente diferente de la primera vez, ahora no nos queda sino una voz, y es la voz del alcalde, yo voy a tratar de hacer la gestión antes de retirarme de Cali, en el transcurso de las horas de tratar de hablar con el señor Alcalde para que él nos exprese su concepto, pero si quiero responderle al señor Director de Planeación en el siguiente sentido, con el mayor respeto, nosotros no le podemos tener ningún temor a lo que tiene que ver con la participación y cuando nosotros hacemos tanto hincapié en el 10%, es exactamente y lo digo que creo que es muy general, es un concepto cultural, que creemos que cuando destinamos plata o recursos que son de la sociedad porque nadie más, de ninguna otra parte sale el pago de los impuestos, sino de la sociedad con los que se conforman los presupuestos, llámense locales, nacionales o departamentales, cuando nosotros en la leyes hemos contemplado de que es destinar algunos recursos para que dispongan en inversión, que es muy importante, lo único que se cambia, sea el 10% lo único que se cambia señor Director de Planeación es, en que no toma autónomamente el alcalde o el concejo de la determinación de en qué se va a invertir, sino que se le da una posibilidad a quien siempre debe dársela la posibilidad y la fuerza, a la comunidad, a través precisamente de las localidades, cuando en este país

aprendamos y lo digo con profundo respeto, a que nosotros somos representantes de una sociedad, pero que la mayor voz y autoridad la tiene la sociedad, inclusive nosotros los que somos elegidos como Congresistas no llevamos nada más distinto de una representación, pero la voz que autoriza la máxima es el pueblo quien toma las decisiones y esto no puede ser solamente una posición de discurso de campaña, sino que debe tener una convicción muy fresca, muy clara, permanentemente nosotros los servidores públicos la debemos de portar siempre, o sea que yo no siento que se esté atentando, porque los 2.6 millones se deba destinar el 10% para que a iniciativa de la comunidad en las localidades, tomen las determinaciones, cuales son las prioridades importantes, es más yo me atrevería a decir una cosa, debería de ser mucho más generosa y amplia, ahora debería ser más generosa, que deben de haber entes de controles, que trabajen los entes de controles, que funciones, para eso existen, que entre cosas no somos eficientes, en eso también tenemos que hablarlo con claridad, pero aquí lo tiene que haber es un reordenamiento y esa es la segunda parte que yo quería expresar, aquí lo han dicho, el tema de que si le vienen dos pesos más o dos pesos menos, no puede ser la parte central, la parte central la explico el doctor Roosevelt, es el reordenamiento, queremos reordenar en este caso específico la ciudad, queremos darle una mayor dinámica a la ciudad, llámese en este caso Santiago de Cali u otros que soliciten ser distrito especial, no es que no es que la norma venga y automáticamente como si fuera una varita mágica, que se crea y entonces porque se expidió la ley ya se van a solucionar los problemas, eso no es más que un instrumento para desarrollarlo y para colocarlo precisamente al servicio de una sociedad, esa es la figura del Ordenamiento Territorial como usted bien lo ha enfocado doctor Roosevelt, es el camino y permítame decirle una tercera cosa, a mí me gusta escucharlo Roosevelt por lo siguiente, porque si aquí hubiese un cálculo que no se lo veo sino con buena intención, si hubiese un cálculo político, para no dejar la parte política a un lado y tocarla de alguna manera, doctora Susana usted no estaría defendiendo este proyecto, porque si no hubiese una objetividad en ese aspecto y el interés primordial de entregar una herramienta a Santiago de Cali, entonces usted se estaría oponiendo por lo siguiente, porque si alguien pierde exactamente diríamos que fuerza si así se pudiera plantear, si en el cálculo político sería la Gobernación, porque lo que hace un distrito es, arrancarle todo lo que tiene que ver, no el proceso de trabajar en conjunto obviamente, que ese siempre debe de ser un convencimiento de cada quien, de cada uno de nosotros, quienes estemos desempeñando las funciones en cada lugar, pero el que pierde es la gobernación, porque precisamente lo que hace es, coger mayor jerarquía el distrito y tener una interacción directa con el gobierno, acá hablaron de los OCAP, de los planes, etc., pero también si algún día tuviese un inconveniente que espero no lo tenga

Cali, lo digo pues con mucho respeto, con mucho afecto, yo creo que si tuviese algún inconveniente, es de tú a tú con el Presidente de la República y no con la gobernación, inclusive dentro de los mismos procesos de planes de desarrollo, que ojalá y que siempre deben de ser armónicos, pero que en este caso como distrito tendría la jerarquía de tú a tú, de igual a igual. Yo sinceramente, así como en Sincelejo creo que no tiene ninguna base, para solicitar el distrito de Paz, yo veo todas las herramientas con contundencia para que Cali sea Distrito Especial, de todo corazón mil gracias a ustedes, espero no ser molesto con mis expresiones, aquí estamos sin haberse instalado el Congreso de la República, estamos adelantando trabajo, por dos razones, la 1. Porque le hemos dado una dinámica a esta comisión y hemos venido trabajando, recorriéndonos el país y la 2. Y muy importante, porque el doctor Roosevelt me solicito hombre usted tiene que acelerar como Presidente de la comisión el visto bueno para que esto coja la fuerza, pero él también lo dijo allá parado en ese atril, algo que es muy cierto y lo dijeron todos los que intervinieron, debe de haber una voluntad, no a medias, no una voluntad tímida por el auditorio, sino un convencimiento del señor Alcalde, mil gracias, un buen día para todos, queda levantada la sesión, mil gracias.



* * *

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 17 DE 2016

(marzo 30)

En ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:25 a. m., del día 30 de marzo de 2016, se reunieron los honorables Senadores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, en el recinto de la Comisión, Edificio Nuevo del Congreso Oficina 235 previa citación que se hiciera con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, miércoles 30 de marzo de 2016, a celebrarse en el Recinto de la Comisión oficina 235, edificio Nuevo del Congreso

HORA 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las siguientes Actas número 04 del 2 de septiembre de 2015, número 05 de 9 de septiembre de 2015, número 06 del 16 de septiembre de 2015, número 07 de 23 de septiembre de 2015, número 08 de 30 de septiembre de 2015, número 09 de 7 de octubre de 2015, número 10 de 28 de octubre de 2015, número 11 de 11 de noviembre de 2015, número 12 de 20 de noviembre de 2015, número 13 de 25 de noviembre de 2015

III

Intervención del señor Presidente de la Comisión, informe del primer periodo de la legislatura 2015-2016, y programación agenda para esta legislatura

IV

Intervención de los honorables Senadores

V

Proposiciones y varios

El Presidente,

Carlos Enrique Soto Jaramillo.

El Vicepresidente,

Senén Niño Avendaño.

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia la Sesión presidida por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con asistencia de los honorables Senadores Álvaro Ashton Giraldo, Senén Niño Avendaño, Susana Correa Borrero, Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Enrique Soto Jaramillo. Siendo las 7:25 a. m. Muy buenos días a todas y a todos, por favor, tenga la gentileza de leer el Orden del Día, Secretaria.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Sí, señor Presidente, teniendo el quórum deliberatorio con la presencia de:

I

Llamado a lista

Álvaro Antonio Ashton Giraldo	Presente
Efraín José Cepeda Sarabia	
Antonio José Correa Jiménez	
Susana Correa Borrero	Presente
Carlos Fernando Galán Pachón	Presente
Juan Manuel Galán Pachón	Presente
María del Rosario Guerra	
Martín Emilio Morales Diz	
Iván Leonidas Name Vásquez	
Senén Niño Avendaño	Presente
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Presente

Tenemos el quórum deliberatorio para iniciar esta sesión formal, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, miércoles 30 de marzo de 2016, a celebrarse en el Recinto de la Comisión oficina 235, edificio Nuevo del Congreso

Hora 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las siguientes Actas: número 04 del 2 de septiembre de 2015, número 05 de 9 de septiembre de 2015, número 06 del 16 de septiembre de 2015, número 07 de 23 de septiembre de 2015, número 08 de 30 de septiembre de 2015, número 09 de 7 de octubre de 2015, número 10 de 28 de octubre de 2015, número 11 de 11 de noviembre de 2015, número 12 de 20 de noviembre de 2015, número 13 de 25 de noviembre de 2015

III

Intervención del señor Presidente de la Comisión, informe del primer periodo de la legislatura 2015-2016, y programación agenda para esta legislatura

IV

Intervención de los honorables Senadores

V

Proposiciones y varios

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Senén Niño Avendaño.*

La Secretaria Comisión,

Sandra Ovalle García.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchísimas gracias, entonces, queda pendiente la aprobación del Orden del Día, en el momento en que se constituya el quórum decisorio, me permito, entonces, ir adelantando el informe correspondiente, si no hay ninguna observación por los colegas presentes. El 5 de agosto del año inmediatamente anterior como ustedes bien lo saben, nos instalamos la nueva mesa Directiva, procediendo al doctor Álvaro Ashton, quien hizo una gran labor a nuestro juicio y después de ello hicimos una serie de debates de Control Político y una Audiencia Pública, como ustedes bien conocen, precisamente la primera sesión después de la instalación fue el día 19 de agosto, donde llevamos a cabo el debate sobre Agua Potable y distribución y mejoramiento en los departamentos de La Guajira, Casanare, Magdalena, etc., que lo llevamos a cabo aquí en

la comisión; el día 26 de agosto hicimos un debate de Control Político con relación a lo que tiene que ver con Gramalote, también conocido muy bien por ustedes que participaron muy activamente, sobre todo, todos los que hacen parte en esta comisión de esa zona, aunque todos participamos; en el mes de septiembre, el 2 hicimos un debate Control Político con relación a lo que tiene que ver con las áreas metropolitanas, con el funcionamiento que han venido teniendo y a propósito de esa tema de las áreas metropolitanas, sería bien interesante conocer cuál ha sido el desarrollo de la nueva ley que se aprobó por el Congreso de la República, que es la 1625 y estamos planteando un tema para el día 14 del próximo mes, el día 14 de abril en la ciudad de Medellín, pues para conocer cuál ha sido el interés del Gobierno nacional o cuál es el interés para reglamentar la creación de las provincias que quedó contemplada en la Ley 1454 y otras figuras jurídicas, pero que por lo menos esta comisión y yo tampoco conozco por parte del Congreso que haya tenido un avance en la reglamentación de dicha ley, en Colombia no hay todavía la insinuación de la creación de la primera provincia, que nos parece de trascendental importancia, algunas regiones nos han sugerido, por ejemplo, ese tema de la Región Caribe, en Antioquia, en el mismo Eje Cafetero, entonces, es bueno conocer del Gobierno nacional si está pensando en la reglamentación de la ley o no y también cuál es el concepto que tiene el Gobierno nacional en cuanto a lo que es el desempeño de las áreas metropolitanas, con la reforma de la Ley 128 o con el reemplazo de la 128 por la 1625, es el tema central, que si Dios lo permite, lo vamos a discutir el día 14 en la ciudad de Medellín, que estamos convocando la reunión para las 8 a.m., obviamente que para poder hacer esa convocatoria, debemos de aprobar la proposición correspondiente, hemos hablado con algunas autoridades y ellos están supremamente interesados en el tema, es más son los que han venido insistiendo en que les ayudemos haciendo una sesión allí, porque entre otras cosas gracias a todos ustedes, a los presentes y a los ausentes, esta comisión ha venido cogiendo un buen auge, un buen eco a nivel nacional y ya de las mismas regiones nos solicitan precisamente que sesionemos allí para uno u otro tema y eso es consecuencia de lo que por lo menos lo que yo llevo en esa comisión el doctor Ashton le inyectó y nos acompañó desde la Mesa Directiva y lo que hemos podido desarrollar también nosotros aquí al frente de la comisión con el doctor Senén Niño, quien nos ha acompañado muy juiciosamente y que le agradezco infinitamente.

También llevamos a cabo otro debate de Control Político, relacionado con la crisis social sobre lo que tiene que ver con todos los desplazados de Venezuela, lo conocemos muy bien; otro debate de Control Político que se llevó a cabo fue el balance sobre cuál es el interés, también después de eso ha venido interesándose un poco más el Gobierno nacional en lo que tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial, digamos que la Comisión de Ordenamiento Territorial ha funcionado no

solamente acá, sino también la Comisión de la cual es responsable directamente el Ministerio del Interior, pero no había mucho interés en este aspecto, creo que hoy a través de la doctora Sandra Devia, en especial a quien le reconozco que ha venido colaborando muchísimo en este tema, pues le ha venido colocando mayor interés y ella misma y el mismo Ministerio ha estado interesado en la sesión que les acabo de mencionar en la ciudad de Medellín; también llevamos a cabo otro debate de Control Político, precisamente sobre lo que es la televisión y la regulación, tanto de las regionales como de la nacional, ahí se nos había quedado un tema en el tintero Honorable Senadores y Senadora Susana Correa, que le reconocemos la presencia, la gran debilidad a mi juicio que tiene el canal del Congreso, que es obsoleto, no ha habido un interés de verdad del Gobierno nacional de inyectarle los recursos para colocarlo a tono, no es razonable que uno de los poderes que tiene que estar en sintonía permanente con toda la audiencia nacional e internacional inclusive, no tengan los elementos necesarios para poder desarrollar la tarea, esta comisión, yo le voy a pedir muy comedidamente Secretaria que elabore una carta en nombre de la comisión si ustedes me lo permiten y se la enviemos al Gobierno nacional y a quien corresponda también, lo mismo que se la enviamos a la Mesa Directiva del Senado de la República, si no nos estamos extralimitando en nuestra funciones, también la copia se la podemos hacer llegar a la Cámara de Representantes, creo que no cometemos ninguna irregularidad al hacerlo y a todas las autoridades competentes, lo mismo que a la Directora Administrativa del Senado como de la Cámara, porque es de vital importancia tocar un tema que es una herramienta fundamental, no solamente para nosotros como Congresista, sino también para estar bien informado de la sociedad colombiana como les acabo de decir, y yo creo que ahí nos hemos quedado un poco.

Se llevó a cabo también otro debate en lo que tiene que ver con las crisis hospitalarias, ustedes conocen muy bien que ha sido muy debatido; el octavo debate que realizamos fue con relación a los baldíos, yo creo que es importante mirar a ver que tareas quedamos, examinar esa acta o si no para escribirle a las instancias correspondientes a ver en qué vamos y qué se ha avanzado después de ese debate; se hizo un debate con relación al cambio climático, creo que fue muy pertinente en el momento, pues ya las consecuencias las conocemos y sobre todo Senadores y Senadoras que conocen muy bien, sobre todo en la crisis energética que es una de las consecuencias; sobre el Paisaje Cultural Cafetero, llevamos uno a cabo acá en la comisión y se hizo una sesión también agradeciendo de paso inmensamente por la presencia en la ciudad de Pereira a quienes pudieron acompañarnos, hicimos allí una audiencia que quedamos muy satisfechos, tanto nosotros como la región con ella misma, hay que seguir insistiendo, porque como lo hemos dicho en otras oportunidades, el año próximo habrá una revisión en lo que tiene que ver esa figura del

Paisaje Cultural Cafetero que se cumplen los 6 años, que fue uno de los puntos que quedo por parte de la Unesco a ver en qué se está avanzando, yo le rogaría Secretaría, de igual manera, que le enviemos una carta a los Ministros correspondientes y a los Gobernadores correspondientes, muy respetuosa, diciéndole en qué hemos avanzado y después de los debates tanto en la comisión como en la Audiencia Pública, si se ha avanzado, quisiera conocer la Comisión de Ordenamiento Territorial, cuál ha sido precisamente ese avance que hemos tenido con relación a prepararnos para rendir el informe en el 2017.

Sobre el sector eléctrico, sabe muy bien que el doctor Ashton, que fue allí el anfitrión, a quien le agradecemos su gran atención en la ciudad de Barranquilla, pues llevamos a cabo la Audiencia con relación al sector eléctrico, no sé si el doctor Ashton, ahorita nos informará si ha habido alguna repercusión con relación al tema, se lo agradeceríamos y el último debate que llevamos a cabo acá en la comisión, en el semestre anterior, fue precisamente en lo relacionado con el proceso de empalmes entre autoridades salientes y entrantes, pues la verdad, nosotros hicimos lo posible, pero no hubo mucho interés de las autoridades correspondientes, de más que por no tener muy clara todos estos temas, no tener la experiencia y los otros porque ya de salida, sería muy importante hacer un análisis por parte de esta comisión y eso se los dejo ahí, sencillamente en la idea, si podríamos como ahondar un poco en la materia, a ver cuál es el concepto que tiene, cual es el informe o solicitemos a través de una carta a la Contraloría Nacional, que es la encargada de hacerle el seguimiento, cual ha sido realmente el comportamiento tanto de las autoridades salientes, como entrantes hasta el presente con relación a los empalmes, yo creo que vale la pena, sobre todo Contraloría que es la que tiene que ver directamente la Ley le otorga directamente la responsabilidad de hacerle el seguimiento y el control a la Contraloría Nacional, porque a la Procuraduría, obviamente que ya elevar las irregularidades si no se han llevado a cabo dichos procedimientos, pero la ley le indilga directamente la responsabilidad a la Contraloría y ya la otras sesiones que hemos llevado a cabo después de diciembre, después de que finiquitó el segundo semestre del año 2015, y ya le agradezco doblemente a todos los Senadores que han participado y a los integrantes de la comisión, puesto que no han tenido ninguna responsabilidad de hacerlo, pero le han colocado la voluntad; la audiencia como ya lo dije en el Eje Cafetero, también en el mes de febrero el 10 fue en el Eje Cafetero en la ciudad de Pereira, el 25 en Sincelejo con relación a lo del distrito para conocer las inquietudes, los conceptos de las fuerzas vivas y de la sociedad sucrense y especialmente de Sincelejo, luego también llevamos a cabo lo del Distrito de Cali el día 10 de marzo, que está pendiente a propósito de ese tema distinguidísima doctora Susana Correa, tenemos convocado la

próxima semana, el día miércoles 6 a las 7 a.m. las comisiones conjuntas, aquí no cabemos todos porque son conjuntas, así lo dice la ley, que debe de aprobarse conjuntamente, vamos a ver si nos prestan la Comisión Primera de Cámara, y si no, ya les estaremos informando en el transcurso de mañana o pasado mañana en qué parte la vamos a realizar.

Les agradecería infinitamente que me ayuden ustedes, que han sido tan juiciosos, a lo que es la motivación a los demás colegas para que aprobemos ese informe que es tan importante, la vez pasada se nos quedó, prácticamente, por uno o dos miembros, pero yo creo que valió la pena, la verdad es que yo creo que eso valió la pena, ese es un tema que valga la oportunidad de comentarlo, un proyecto que está firmado por toda la bancada, todos absolutamente de todos los partidos del Valle del Cauca y encontramos un ambiente muy distinto, no voy a avanzar en el informe porque le corresponde, pero fue muy distinto a lo que teníamos del año inmediatamente anterior.

También aquí hay unos proyectos que ustedes bien lo conocen, está el del Distrito de Cali, ya les he informado pues indirectamente y esta el otro que es el de Sincelejo que está listo, ya después de haber realizado la sesión para que nos rinda en el informe, darles la discusión correspondiente aquí, está el de Mompóx que la verdad es que le hemos solicitado al doctor Niño que tenga la amabilidad de hacer la continuación, que la tenía el compañero Martín, la coordinación y el doctor Ashton que nos acompañe allí en esa ponencia, por favor, y el tema de más grueso calibre que tiene la comisión es el de Belén de Bajirá, que es un tema que conocen muy pocos los que estamos aquí nuevos, pero que conocen bien los que han venido en esta comisión, que es desde el 2001, que ya desde el 2000 y luego en el 2007 que se lo transmiten a la comisión y la comisión empieza todo el proceso correspondiente que ya haremos aquí el informe completo, para eso vamos a hacer una convocatoria para el día miércoles 4 de mayo en las horas de la mañana, vamos a convocar aquí a los gobernadores, lo íbamos a hacer el 5, pero la verdad es que la comisión de Cámara nos dice que no asisten el jueves 5, que no les es posible, entonces, como se requiere también que allá un informe, no requiere ese procedimiento que vaya a la plenaria de Cámara, pero sí requiere que sea aprobado por ambas comisiones, entonces, hay que hacer la comisión conjunta, entonces, la vamos a hacer mayo 4, tenemos tiempo suficiente para socializarlo, vamos a convocar al gobernador de Antioquia, al Gobernador del Chocó, al Presidente de la Asamblea de Antioquia, al Presidente de la Asamblea de Chocó, al Presidente del Concejo de Belén de Bajirá, al Presidente del Concejo de Riosucio Chocó, etc., etc., a los alcaldes, obviamente, que han hecho parte de toda esta discusión, inclusive vamos a mirar a ver si es conveniente o no al de Turbo, porque ahí fue donde inicio todo el proceso.

Turbo en 1975 cuando se lo pasó, es la Asamblea de Antioquia a Belén de Bajirá en 1975, que paso a Montatá, pero bueno, eso será otra discusión, entonces ese es pues como el informe básicamente que tenemos aquí, yo quisiera pedirle el favor que como tenemos el quórum decisorio, por favor, coloque a consideración las proposiciones que hay sobre la mesa y las actas y los demás temas correspondientes, agradeciéndoles infinitamente les reitero a todos ustedes por la amabilidad porque esta comisión no hubiese podido llevar a cabo estas realizaciones, si no fuera por la disciplina de ustedes que a pesar de los debates a hasta altas horas de la noche, al otro día madrugamos aquí a las 7 a. m. y lo hacemos con mucho compromiso y con mucho cariño, además de eso con mucha convicción y al personal que labora en la comisión, mil gracias también, continúe, por favor.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Sí, señor Presidente, tenemos para aprobación en el segundo punto, la consideración de las actas:

Acta número 04 del 2 de septiembre de 2015

Acta número 05 del 9 de septiembre de 2015

Acta número 06 del 16 de septiembre de 2015

Acta número 07 del 23 de septiembre de 2015

Acta número 08 del 30 de septiembre de 2015

Acta número 09 del 7 de octubre de 2015

Acta número 10 del 28 de octubre de 2015

Acta número 11 del 11 de noviembre de 2015

Acta número 12 del 20 de noviembre de 2015

Acta número 13 del 25 de noviembre de 2015

Señor Presidente, para que considere la aprobación de estas actas

Honorable Senadora, Susana Correa Borrero:

La Acta número 06, es del 16 de septiembre de 2015.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Ay, perdón, la ley mal, sí señora la 6, es del 16 de septiembre.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Ok, con la observación hecha por la honorable Senadora Susana, se ponen en consideración las actas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Continúe, Secretaria.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Sí, señor Presidente, tenemos las siguiente Proposiciones en la mesa, para la aprobación por parte de la Comisión.

Proposición número

Cítese a sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado de la República, el día 14 de abril de 2016 en la ciudad de Medellín, con el objeto de analizar las diferentes figuras asociativas previstas por la Ley 1454 de 2011, así como la planificación territorial.

Cítese al Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo, al a Ministra de Transporte doctora Natalia Abello Vives; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz; para que resuelvan los cuestionarios anexos e invítense al Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez; al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Eugenio Prieto Soto; al Alcalde de Medellín, doctor Federico Gutiérrez Zuluaga; a los alcaldes que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, incluyendo al municipio de Envigado y los del Oriente y Urabá Antioqueño, los presidentes de las Asambleas y Concejos Municipales respectivos, los órganos de Control, la Cámara de Comercio, la academia y los gremios.

Atentamente,

Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Senadores que lo acompañan, Senador Juan Manuel Galán y la Senadora Susana Correa, el Senador Álvaro Ashton, que están acompañando esta proposición señor Presidente.

Tenemos la siguiente proposición señor Presidente.

Proposición número

Citar el día y la hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial; a la Ministra de Transporte, doctora Natalia Abello; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez Correa; al señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz; a la señora Ministra de Minas y Energía (e), doctora María Lorena Gutiérrez; al señor Ministro de Medio Ambiente, doctor Gabriel Vallejo Mejía; al Superintendente de Transportes y Puertos; al Director de Inviás y al señor Director de Cormagdalena, Capitán José Álvaro Mendoza e invitar al doctor Contralor de la República, doctor Edgardo Maya Villazón y al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez. Adjunto cuestionarios.

Atentamente,

Álvaro Ashton,

Senador.

Proposición número

Citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas; al señor Director de la DIAN, doctor Santiago Tojas; al señor Ministro de las TIC, doctor David Luna, a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez Correa, e invitar al doctor Contralor de la República, doctor Edgardo Maya Villazón y

al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez. Esta citación será el día y la hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión. Adjunto cuestionarios.

Atentamente,

Álvaro Ashton,
Senador.

Proposición número

Invítese al señor Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., Enrique Peñalosa, en la fecha que la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República considere pertinente, para que informe a esta comisión el manejo ambiental que se le está dando a la Reserva Forestal Productora Regional de Bogotá “Thomas Van der Hammen” y para que explique el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), de igual manera invítese a los veedores ciudadanos, a la Corporación Vida de Río Fucha (Corvif) y a la ciudadanía en general.

Atentamente,

Senén Niño Avedaño,
Senador.

Estas son las proposiciones que tenemos sobre la mesa en este momento, señor Presidente para su aprobación, por favor.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban?

Secretaría General, doctora Sandra Ovalle:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Pueden subdividir las proposiciones con la venia de los ponentes, ok muchísimas gracias, yo les anuncio que hoy voy a tratar de hacerlo antes de irme para la región, de hacer una reunión con la señora Secretaria, para informarles de una vez para que fechas quedan programados los debates correspondientes, las citaciones para que ustedes tengan el tiempo suficiente de ir socializándolo en sus correspondientes regiones y los temas de su interés, mil gracias, continúe Secretaría.

Secretaría General, doctora Sandra Ovalle:

Sí, señor Presidente, tenemos en el Orden del Día, proposiciones que varios, que ya han pasado el punto, no sé si hay alguna intervención de los Senadores, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Tiene la palabra honorable Senadora Susana Correa.

Honorable Senadora, Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente, buenos días a todos los Senadores, compañeros, a todos los presentes,

yo quisiera aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para hacerle un reconocimiento a la Secretaria, estas salidas que hemos tenido durante todo este tiempo legislativo, han sido totalmente exitosas, no solamente en su organización, sino también en la Presencia de la ciudadanía en cada una de ellas, y yo creo que eso es un trabajo de esta Secretaría, que independientemente que también sea ayudado por los Senadores locales, autores de los proyectos o ponentes de los proyectos, sin embargo se nota la organización y se nota la seriedad con que se ha tomado esta Secretaría de esta comisión, así que quiero hacerle un reconocimiento a ella y a todos los funcionarios de esta comisión, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muy bien, de igual manera le hacemos un reconocimiento a la Secretaria, como lo hemos hecho en repetidas oportunidades, y a todo el personal que le ha colocado todo el cariño por llevar a cabo todo este proceso, doctor Galán, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, señor Presidente, yo recojo las palabras de la Senadora Susana Correa, me parecen muy oportunas, muy pertinentes y muy justas, a la hora de reconocer el trabajo de la Secretaría, de la Mesa Directiva y de todos los funcionarios de la Comisión de Ordenamiento Territorial, quisiera también compartir con ustedes que la Secretaría de esta comisión, es Secretaria Técnica de la Comisión de Víctimas del Senado y hemos definido un cronograma de sesiones también en las regiones para las víctimas, especialmente las víctimas de las Farc, con el apoyo de la cooperación Sueca, van a estar presentes los Ministerios de Interior, el Director de Planeación Nacional, la Directora para el Departamento para la Prosperidad Social, el Ministro del Posconflicto y sea esta la oportunidad para invitar a los miembros de la comisión también, que si nos quieren acompañar a este cronograma de sesiones relacionado con el tema de víctimas, pues es la oportunidad también de introducir el tema de Ordenamiento Territorial en lo relacionado con las víctimas, vamos a tener la primera sesión el 8 de abril en Villavicencio, para cubrir el departamento del Meta, el oriente de Cundinamarca, toda esta región, pero vamos a ir también al Caquetá, a Nariño, al Catatumbo, a las zonas del Huila, a las zonas más difíciles y más complejas azotadas por el conflicto, por las Farc, por la guerrilla, entonces, me parece oportuno que teniendo pues esta gran ventaja de que la Secretaria es también la Secretaria de la Comisión de Víctimas, pues haya una unidad en cuanto a la participación de los miembros de esta comisión, que estén enterados, en acompañarnos, sería muy oportuno y sería muy importante, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muchísimas gracias por la participación, por la invitación, vamos a mirar a ver hasta dónde es posible, le quiero hacer una insinuación antes de darle la palabra al doctor Álvaro, muy respetuosa, sin ir a traspasar los límites de la comisión, pero ese caso que ha venido sucediendo con la familia Cabrales sí es un tema de análisis del país, y la comisión hará, que está en cabeza suya, sí que es importante, la comisión debería estar o el Congreso de la República debería estar allá, sabemos que esos casos se han repetido, muchos, en Colombia, pero es que sinceramente a uno le da escozor escuchar todas las declaraciones, lo que ha sucedido, la seguidilla y discúlpenme el termino, de secuestros que ha tenido esa familia durante todas su existencia, asesinatos, pero además de eso la forma tan aberrante como actúa el ELN, como cuando abriendo el pueblo colombiano y el gobierno las puertas de par en par para que entren, actúan de esa manera, reteniéndole hasta los documentos y luego se presenta ante el país, pues yo sé que con la mejor buena intención, porque creo interpretar que el señor Ministro no tenía ningún conocimiento de que habían pagado el rescate cuando él dio esas declaraciones como un gesto y después se sale con esa aberración de que le retuvieron hasta los mismo documentos, como bien lo decía hoy su señora esposa, que no tiene con qué llevar los recursos, pero téngalos o no los tengan, me parece que eso no tiene ninguna presentación, sobre todo para lo que se está avanzando en este país, ahí es donde yo diría que se está afectando totalmente la confianza en todo este proceso, ojalá que las cosas cojan otro rumbo y discúlpenme la insinuación, de pronto, un poco atrevida, pero pienso que es de trascendental importancia, de una urgencia inmensa, estar haciendo presencia allí por lo menos para que la sociedad colombiana sienta que hay Congreso, que hay una comisión como la Comisión de Víctimas que ha hecho un gran trabajo a nuestro juicio muy interesante y además de eso la Comisión de Víctimas va arrastrando o incluyendo mejor todo el Congreso de la República en un tema que nos interesa inmensamente, le dejo esa sugerencia honorable Senador Galán, con la venia del doctor Álvaro que me había pedido la palabra, tiene la palabra doctora.

Honorable Senadora, Susana Correa Borrero:

Señor Presidente, yo creo que esa opinión suya que acaba de dar es muy válida y es muy en el momento, con el ELN estamos tratando de negociar desde hace mucho tiempo, de hecho cuando fue mi secuestro se estaba negociando con Francisco Galán y ya se tenían muchísimas personas en Cali o una persona anterior a mí, que también había pasado lo mismo, quedó debiendo y hoy, pues, tuvo que salirse del país, y cuando viene no anda con 10 escoltas, sino anda con 30 escoltas, precisamente por miedo a eso, o sea se está repitiendo las mismas cosas desde el 2001, o sea llevamos 15 años en la misma situación con el ELN, yo no lo podría decir

en mi caso, porque a mí me rescato la policía, pero definitivamente después de mi rescate, lógicamente ellos siguen tratando de extorsionar a ver uno qué les da, pero sí hay muchas personas, Presidente, en donde han sufrido exactamente lo mismo desde hace muchísimos años, un ejemplo, es el secuestro de Mario Escarpeta, una persona de Cali en el año 2000, en donde pagaron 3 veces, pero además sale debiendo, y cuando sale debiendo, lo siguen y lo siguen extorsionando, entonces, Juan, yo creo que ese es un punto para revisar, ustedes que están en esa comisión y que realmente el Gobierno nacional revise muy bien lo que se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo, porque ese es el *modus operandi* de ellos y yo creo que no ha cambiado, por lo que veo, con el caso del doctor Cabrales, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Se reconoce la presencia del Senador Carlos Fernando Galán y le damos la palabra al Senador Ashton.

Honorable Senador, Álvaro A. Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que esta comisión sigue siendo un ejemplo, de verdad de las comisiones constitucionales y legales, porque no existe ninguna comisión legal que funcione tan bien como la Comisión de Ordenamiento y eso se debe fundamentalmente al interés que tienen todos los Senadores que hacen parte de esta comisión, a la Mesa Directiva y por supuesto con esta nueva inyección de la Secretaria Ovalle, que ha sido excepcionalmente buena. Señor Presidente, nosotros aquí nos corresponde ya la culminación de su Presidencia que no está tan cerca ni tan lejos, pero nos corresponde hacer un inventario y una evaluación y un seguimiento de la primera región de administración y planeación especial, aprobada por esta comisión con fundamento en la ley de la que integran la ciudad de Bogotá, departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, no sabemos en qué anda, como anda, si hay cumplido su cometido, cual ha sido el propósito del desarrollo de la ley y si esa región de administración y planeación especial que definió la ley y que esta comisión aprobó, ha cumplido su objetivo, así como también convocar al señor Ministro del Interior, en una audiencia especial, para evaluar todo lo que tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial, que es una ley inocua, porque no tiene en ningún sentido las apropiaciones presupuestales necesarias para poder impulsar la descentralización en Colombia, este es un Estado y un gobierno cada vez más centralista, que no hay nada que no esté definido en las decisiones del poder central, y más aún, este es un gobierno en donde todos los días estamos protegiendo y fortaleciendo a las fiduciarias, Findeter no hay un proceso en donde no haya intervenido una fiducia para poder adjudicar los contratos, y sobre el concepto que en las regiones la plata se pierde, y en consecuencia dónde están los mecanismos de vigilancia, entidades de control, la Contraloría General, la Procuraduría, la Fiscalía, no

yo creo que este es un modelo que hay que evaluar, examinar y por supuesto nos corresponde a nosotros como Comisión de Ordenamiento Territorial avocar estos debates que son fundamentalmente importantes para el fortalecimiento de la descentralización en Colombia, de lo contrario, vamos a tener mayores dificultades en el futuro y obviamente eso no es el objeto de un Estado que merece en cada momento el apoyo de las regiones de un gobierno que necesariamente tiene que comprometerse, y articularse con las regiones, de que sirve que los planes de desarrollo que están discutiendo hoy los municipios y los distritos y los departamentos de Colombia, estén armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo, si la inversión se contrata en Bogotá, ese es uno de los temas que hay que examinar y evaluar con mucha profundidad y con mucha prontitud, señor Presidente, a nosotros nos asisten varias preocupaciones, aquí hicimos el debate de Cormagdalena y vemos que aun el cronograma planteado en su oportunidad por el Director de Cormagdalena de entonces, no se ha comenzado a ejecutar y estamos esperando la fecha máxima del mes de junio, para poder iniciar el proceso de navegabilidad, yo me pregunto hoy, con el fenómeno de El Niño, con la disminución de los niveles de los embalses y de todos los afluentes del río Magdalena y del mismo río Magdalena, ¿Qué dragado se va a hacer? Si la naturaleza está dragando autónomamente todos cuerpos de aguas en Colombia, entonces, es importante examinar sobre todo en este momento en que hay unos cuestionamientos muy notorios en el país vecino de Brasil, con la empresa contratista, por ello es pertinente el debate de revisión y evolución de Cormagdalena, a efectos de poder antes de que esto comience en su ejecución, hacer una revaluación de ese contrato de concepción o ese contrato de APP, que se definió entre un grupo minoritario de empresas nacionales y una participación mayoría de Odebrecht, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Muy bien, vamos a prestarle atención a ese tema lo más rápido posible, doctor Galán.

Honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Así no falla, Presidente, gracias. Presidente, sé que se discutió y se aprobó entre las proposiciones, hace un rato que esta comisión abordó una sobre la discusión relacionada con la reserva Van der Hammen de Bogotá, que es propuesta del Senador Senén Niño, yo quisiera pedirle al Senador Senén, que me permita participar como citante de ese debate y creo que es un debate fundamental para esta comisión, no solamente porque tiene implicaciones obvias para Bogotá y la región, sino para el país, porque es que el debate de la Van der Hammen, no es solamente el debate sobre 1.500 hectáreas en el norte de Bogotá, es sobre cómo crecen las ciudades, cómo deben crecer las ciudades, cómo se deben relacionar en crecimiento, cómo deben coordinar para tener acceso a agua, cómo deben garantizar una

construcción compacta de las ciudades que termine reduciendo el impacto en el cambio climático y no que se sigan expandiendo de manera desordenada como ha ocurrido en la Sabana de Bogotá, entonces, es un debate bien importante que debe dar este Congreso, entonces, le pido al Senador Senén, que me permita participar como citante de esa proposición.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

El Senador Senén, había sido muy generoso desde el inicio, aceptando a quienes quisieran suscribir la proposición y yo creo que es bien importante analizar si un debate el miércoles es lo razonable o no, a mí me preocupa es por la asistencia de los colegas, hay debates ahí de tan grueso calibre, ese es uno de ellos que merece todo el tiempo correspondiente y que esta comisión tiene todo el interés además de darle y de hacerlo ampliado si es necesario, hablo si se requiere conseguir otro recinto o hacerlo en otra parte, porque como usted bien lo plantea no es solamente un interés para Bogotá, si no para la implementación de lo que es la política de desarrollo de las ciudades diría yo en este país en buena parte, Senador Senén.

Honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente, sí, efectivamente le hacemos la invitación al señor Alcalde Enrique Peñalosa, para que asista a esta Comisión de Ordenamiento Territorial, hay una gran preocupación de la ciudadanía, porque lo que ocurre en Bogotá, va a ser ejemplo para el resto del país, de tal suerte que, por supuesto, esperamos que el doctor Enrique Peñalosa, no tome la disculpa que tomó con la Comisión Quinta, cuando lo citaron en la Cámara de Representantes y argumentó dentro de los puntos que planteó, que él no puede ser citado por el Congreso de la República, sino invitado, como esta es una invitación para que nos presente el Plan de Ordenamiento Territorial, que tiene en mente, pues me parece que vale la pena, también que en esa sesión informal, señor Presidente, podamos autorizar voces autorizadas de ambientalistas y otras visiones sobre el desarrollo de las ciudades, de tal manera que seguramente, va a ser un debate, va a ser un intercambio de opiniones muy importante, muy fructífero para que el país tenga claridad sobre lo que va a ocurrir con esta reserva forestal; bien, señor Presidente, y con mucho gusto, doctor Galán, creo que todos seremos los convocantes a esa invitación al señor Alcalde de Bogotá.

Señor Presidente, esta comisión, que es una comisión muy importante y la que más madruga en el Congreso de la República, pero también es la comisión que toca muchos temas de importancia y de actualidad, por ejemplo, creo que es importante que se adelante un debate sobre la Paz y el Ordenamiento Territorial, ese es un asunto, que incluso con lo que se ha planteado con el tema de las víctimas, pero también aquí tenemos que mirar las reformas institucionales, que es uno de los puntos

que tiene entrabado el proceso de dialogo en La Habana, el tema de las zonas de concentración que tienen que ver con Ordenamiento Territorial, creo que es muy importante, entonces, que aquí vayamos pensando, honorables Senadores, Senadora Susana, que hagamos un debate sobre el tema de la Paz y el Ordenamiento Territorial, pero de igual manera estuvimos en La Guajira muy al comienzo doctor Ashton, mirando el tema del agua de La Guajira y hasta nombramos una comisión de seguimiento sobre el tema del agua, bueno se siguen muriendo los niños guajiros de hambre y de sed, pero tenemos serios problemas en el plan de alimentación escolar, eso ha sido territorio, sitio de corruptela, de mermelada y yo creo que vale la pena en la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que citemos a la Ministra de Educación, citemos a la señora Directora de Bienestar Familiar y que le explique al país y al Gobierno nacional cómo así que de 831 mil millones de pesos, que se destinaron en el año 2015 para el plan de alimentación escolar, en el 2016 tan solo se presupuestó menos de la mitad, 400 mil millones de pesos y los niños colombianos se están muriendo de hambre, de manera que hay que revisar qué va a pasar en Bogotá por ejemplo, que fue campeona en el tema de la alimentación escolar, Bogotá fue la ciudad que por primera vez en Colombia convirtió la alimentación escolar de las escuelas y colegios de Colombia en la bandera y que posteriormente la asumió el Gobierno nacional 2 años después de instaurada, como política de Estado, política del distrito la alimentación, la adoptó en el año 2004 el gobierno del doctor Uribe, igual con la gratuidad de la educación, Bogotá fue la ciudad también impulsora, aquí en Bogotá se declaró en el año 2009 la gratuidad de la educación y 2 años después el Presidente Juan Manuel Santos, decretó la gratuidad de la educación en Colombia, pero habrá que mirar qué tipo de gratuidad se dio en Bogotá y qué tipo de gratuidad se dio a través del Plan Nacional de Desarrollo, del doctor Juan Manuel Santos, ese es un tema de una gran importancia, el tema de la alimentación de los niños, porque yo observo, señores Senadores, que la importancia de los debates en esta comisión no se corresponde con las acciones efectivas por parte del Gobierno nacional, el doctor Álvaro Ashton, hacía referencia al tema de Cormagdalena, pero igual, señor Presidente, otros temas que hemos tocado de una importancia enorme, no se han visto reflejados por acciones del gobierno en estos debates.

Hay un debate que es muy importante también y que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial y es el desarrollo de la infraestructura escolar en Colombia, hoy se le vende al país que este Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País, va a resolver el tema de la educación de calidad, Colombia, la más educada en el año 2025 no pasa de ser un simple anuncio propagandístico y mediático, a la Ministra de Educación, le preguntamos alguna vez, ¿Cuánto vale la jornada única? y la Ministra, después de dudas, finalmente, nos dijo, construir 30 mil aulas, Senadores vale 16.3 billones de pesos, mejorar un poco la alimentación escolar quedaría

incluido en esa cifra, pero eso de la jornada única no pasa más de ser un simple anuncio, por qué siguen existiendo los 2 millones largos de niños que van a la jornada escolar en la tarde y tan solo se anuncia un poco menos de 200 mil niños los que estarían haciendo tránsito hacia la jornada única, y hay otro tema que es de una importancia enorme, que por supuesto eso lo iremos a tocar en la comisión respectiva, pero que vale la pena que en la Comisión de Ordenamiento Territorial se sepa, y que sepa el país y es que en Colombia existen 1.500 niños de 3 y 4 años que no van a la educación preescolar del pre jardín y del jardín, 200 mil niños colombianos van a estos dos grados de educación, pero son los hijos de las familias que tienen los recursos para pagar las instituciones educativas privadas que ofrecen el pre jardín y del jardín y el resto, el millón y medio de niños que se quedan por fuera, son los hijos de los obreros, son los hijos de los pobres, los hijos de los trabajadores, los hijos de los campesinos, a quien desde el Estado se les niega la formación, lo que no se haga entre 3 y 6 años en materia de educación, no se hace después aunque se entreguen o se financien con ser pilo paga y otro poco de marketing comercial, aunque se les financie y se les ofrezca posgrados, doctorados, no se resuelve lo que se deja de ganar como potencialidad en estos 3 años, es decir, en educación de 3 a 6 años es tan clave, como en la alimentación, lo que no se le prodiga al niño en nutrición entre 1 y 6 años, después por más proteínas que se consuman no se logra desarrollar las potencialidades que quedaron allí, sin poderse desarrollar en estas épocas, tal suerte que, señor Presidente, es tan poco el tiempo que le queda en este periodo, a esta comisión, porque este es un periodo breve, pero sin embargo son temas que en su momento y obviamente con la citación correspondiente vamos a buscar que se desarrollen los debates pertinentes sobre asuntos tan importantes, como por ejemplo, la paz, yo creo que ese tema que hizo alusión el doctor Soto, sobre la situación de la familia Cabrales, pues es un tema que toca la sensibilidad de todo el país, nosotros tenemos que rechazar el secuestro, la extorsión, yo creo que es de los crímenes contra los seres humanos más rechazables y repudiables y entonces, eso hay que mirarlo, cómo necesitamos, de ese proceso de paz, de paz de todos los sectores de la guerrilla que estén sentados con el gobierno, de una postura también de parte del gobierno que facilite el proceso, pero yo me atrevo a decir otra cosa, aquí necesitamos todos los actores armados sentados en la mesa de diálogo, incluido el paramilitarismo, porque necesitamos que se resuelva ese tema del paramilitarismo, y no puede ser que se establezca un diálogo de paz con un solo sector, que sea la guerrilla pero no se adopten las medidas correspondientes, se escuchen las opiniones, incluso, de los que estando en la delincuencia como los paramilitares, se necesita que en este país cuando uno se lee la historia de Colombia, es leer la historia de las violencias, señor Presidente, desde la época republicana, desde la época de la primera guerra civil de 1812, dos años después de haber dado el

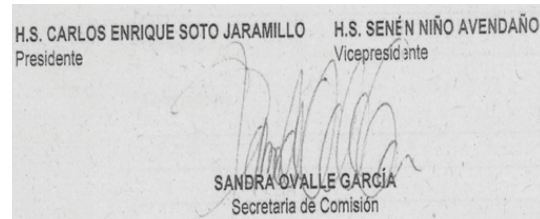
grito de la independencia, empezó la guerra civil en Colombia, la guerra entre colombianos y no ha cesado, de tal manera que este tema, yo creo que el Senado de la República, el Congreso de la República, el Presidente de la República, la sociedad colombiana, todos los partidos políticos tenemos que aprovechar la coyuntura que hoy, el Presidente Juan Manuel Santos, que hoy las Farc, que varios actores del conflicto vienen impulsando en el país, esta es una oportunidad histórica, señor Presidente, que los colombianos tenemos que exigirle a las guerrillas y al Gobierno nacional y a todos los actores del conflicto armado, que se sienten al diálogo y que busquen los acuerdos respectivos, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Enrique Soto:

Yo quisiera cerrar esta sesión del día de hoy, si me lo permiten los compañeros presentes, Senadores, pues dejando una constancia de rechazo, de condena total a los procedimientos del ELN con la familia Cabrales, pero también con todas las familias y los secuestrados de Colombia, históricamente, esos actos aberrantes no deben de suceder y sobre todo cuando hablan en nombre del pueblo, que es el argumento que han tenido por más de 50 años y cuando el pueblo colombiano lo que ha hecho a través del gobierno, abrir las puertas para que haya un proceso de diálogo, para que sea a través de los procedimientos democráticos, que sean los argumentos los que se impongan y no precisamente la generación de violencia de una u otra manera, entonces, nuestra condena total a ellos y a todos los grupos que generan la violencia en este país, y de igual manera y también solicitando la venia de todos los presentes, hacerle un llamado al Gobierno nacional para que se le preste la atención requerida a esta familia y a todas las familias de los secuestrados, sin distinciones de ninguna naturaleza, todos somos colombianos, cualquiera que sea el rango, desde el más humilde soldado de la patria y campesino, hasta el que tenga el mayor rango, por sus apellidos, por su reconocimiento, pero se requiere que el Gobierno nacional, sobre todo en estos momentos o en todos, de acuerdo a la Constitución, pero en estos momentos aun todavía se convierte en un tema de mayor sensibilidad cuando los colombianos estamos en su gran mayoría, desde este Congreso de la República la inmensa mayoría hemos cerrado filas en torno a lo que es el proceso de paz, en torno a lo que es la voluntad de generar los hechos que se requieran, a través de las leyes,

reformas correspondientes, nuestras posiciones para que pueda adelantarse la paz en Colombia y de una vez por todas cese esa violencia de más de 50 años, creo que es el momento, no de dejar un mensaje de que están sencillamente enviando un gesto de generosidad sino que por Mínimo que sea los hechos de secuestro, así sea el más leve, entre comillas, porque creo que un secuestro no es leve, ninguno, debe de tener rechazo y condena, no solamente por esta comisión, por el Congreso de la República, por la sociedad Colombiana y de igual manera como lo ha hecho, obviamente, por el Gobierno nacional y exigirle a los grupos subversivos, a las Farc y a todos, que si verdaderamente tienen la intención de paz, lo demuestren con hechos concretos, no sencillamente con buenos anuncios, nosotros los colombianos entendemos la complejidad del proceso, entendemos que cualquier tiempo es corto, sobre todo cuando se habla de meses para llevar a cabo un acuerdo tan complejo y de tantos años, pero la paciencia también se agota y los colombianos no quieren seguir viendo que si aumentan los kilos de los que están en La Habana, cuando no realmente se ve esa voluntad de firmar ese acuerdo que con tanta paciencia, con tanta angustia y con tanto anhelo esperan los colombianos, le agradezco muchísimo la presencia y a ustedes acá la voluntad.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 6 de abril, sesiones conjuntas, les estaremos informando, entonces, el sitio porque aquí el recinto no nos da la capacidad, mil gracias a todos y un buen día.



CONTENIDO

Gaceta número 40 - Viernes, 9 de febrero de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión de Ordenamiento Territorial

Acta número 16 de marzo 10 de 2016	1
Acta número 17 de marzo 30 de 2016	19